

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y  
Ayacucho”*

## INFORME N°00021-2024-SUNASS-ODS-PUN

**PARA** : **JOSÉ LUIS PATIÑO VERA**  
Director de la Dirección de Usuarios  
**WAGNER GUZMÁN CASTILLO**  
Director de la Dirección del Ámbito de la Prestación

**DE** : **JAVIER SÓCRATES PINEDA ANCCO**  
Jefe (e) de la Oficina Desconcentrada de Puno

**ASUNTO** : **ACCIONES DEL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN DEL  
PROYECTO DE ESTUDIO TARIFARIO Y AUDIENCIA PÚBLICA  
DE LA EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.**

**FECHA** : 8 de julio de 2024

### I. OBJETIVO:

El presente informe tiene como objetivo presentar/sustentar el proceso de socialización, difusión y el desarrollo de la audiencia pública del proyecto de estudio tarifario de la empresa prestadora de servicios de saneamiento EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.

Este proceso e informe ha sido desarrollado con la colaboración del Gestor Social Franzua Albarracin Machicado; Comunicador para el Desarrollo, Veronica Apaza Mamani; Orientador, Vanesa Chalco Cachicatari; Apoyo en Orientación, Maricruz Andrade Condori; Gestor Ambiental, Juan Orlando Mamani Quispe; los choferes, Vidoy Colque Caipa y Alex Flores Cahuana.

### II. BASE LEGAL:

**Resolución de Dirección de Regulación Tarifaria N° 00009-2024-SUNASS-DRT, de 12 de abril de 2024.** Disponen INICIAR el procedimiento de aprobación de oficio de la fórmula tarifaria, estructura tarifaria y metas de gestión; así como la determinación de los costos máximos de las unidades de medida de las actividades requeridas para establecer los precios de los servicios colaterales que serán aplicables para el siguiente período regulatorio de EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.

**Resolución de Consejo Directivo N° 00018-2024-SUNASS-CD, de 30 de abril de 2024.** Disponen la publicación en el diario oficial El Peruano del proyecto de resolución que aprobaría la fórmula tarifaria, estructura tarifaria, metas de gestión,



los porcentajes a ser transferidos al fondo de inversiones y reservas correspondientes, y los costos máximos de las unidades de medida de las actividades requeridas para determinar los precios de los servicios colaterales de los servicios de saneamiento, que serían aplicables por EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.A. durante el periodo regulatorio 2025- 2029, así como sus anexos y exposición de motivos.

#### **Diario El Peruano, de 7 de junio de 2024. Convocatoria a Audiencia Pública Informativa Virtual**

La Sunass convoca a la población de las localidades que se encuentran dentro del ámbito de responsabilidad de EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.A., a autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y demás interesados(as), a participar en la audiencia pública informativa virtual donde se hará la presentación del proyecto que establecería la fórmula tarifaria, estructura tarifaria, metas de gestión y costos máximos de las unidades de medida de las actividades requeridas para determinar los precios de los servicios colaterales de los servicios de agua potable y saneamiento, que serían aplicables por EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.A., durante el Periodo regulatorio 2025-2029. La audiencia se llevará a cabo el viernes, 21 de junio de 2024, de 16:00 a 19:00 horas. Modalidad: Virtual - Plataforma Zoom. Trasmisión: X Live. Inscripciones: Página web de la Sunass ([www.sunass.gob.pe](http://www.sunass.gob.pe)) o a través de <https://bit.ly/4dy3bca>.

#### **Diario Sin Fronteras, de 7 de junio de 2024. Convocatoria a Audiencia Pública Informativa Virtual.**

La Sunass convoca a la población de las localidades que se encuentran dentro del ámbito de responsabilidad de EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.A., a autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y demás interesados(as), a participar en la audiencia pública informativa virtual donde se hará la presentación del proyecto que establecería la fórmula tarifaria, estructura tarifaria, metas de gestión y costos máximos de las unidades de medida de las actividades requeridas para determinar los precios de los servicios colaterales de los servicios de agua potable y saneamiento, que serían aplicables por EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.A., durante el Periodo regulatorio 2025-2029. La audiencia se llevará a cabo el viernes, 21 de junio de 2024, de 16:00 a 19:00 horas. Modalidad: Virtual - Plataforma Zoom. Trasmisión: X Live. Inscripciones: Página web de la Sunass ([www.sunass.gob.pe](http://www.sunass.gob.pe)) o a través de <https://bit.ly/4dy3bca>.

### **III. ANTECEDENTES:**

- 3.1. Antecedente 1:** La audiencia pública informativa de la EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.A. se llevó a cabo de manera virtual vía Zoom el día viernes 21 de junio de 2024, de 4:00 p.m. a 7:00 p.m.
- 3.2. Antecedente 2:** La publicación se dio en el diario *El Peruano* el 7 de junio de 2024. También se publicó en el diario regional *Sin Fronteras* el 7 de junio de 2024.

**3.3. Antecedente 3:** El proceso de socialización del proyecto de estudio tarifario se inició el 11 de junio del presente año por parte de la ODS Puno.

**3.4. Antecedente 4:** El proceso de socialización se realizó de forma amplia y presencial con instituciones públicas y representantes de la sociedad civil.

**3.5. Antecedente 5:** El correo electrónico temporal [audienciaaguasaltiplano@sunass.gob.pe](mailto:audienciaaguasaltiplano@sunass.gob.pe), fue habilitado para que el equipo del DRT pudiera recibir aportes y opiniones respecto al proyecto de estudio tarifario de EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.A. Se aceptaron opiniones hasta cinco (5) días hábiles después de la fecha de la audiencia pública virtual, que fue hasta el 28 de junio de 2024.

**3.6. Antecedente 6:**

**Se realizó reuniones** con las siguientes entidades y organizaciones sociales: Dirección Regional de Vivienda y Saneamiento; CAC del MVCS; Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza; Contraloría Puno; Facultad de Derecho de la UNA Puno; EPS Aguas del Altiplano S.A.; Dirección Agraria de Ayaviri; Sub Prefectura Provincial y Distrital de Ayaviri; Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNA Puno; Tecnológico de Ayaviri; ALA Ramis; Municipalidad Provincial de Melgar; UG21; Pedagógico de Ayaviri; ABUA – Asociación de Barrios Unidos de Ayaviri; Juntas Vecinales de Ayaviri

**3.7. Antecedente 7:**

Para las actividades de socialización, la ODS Puno envió oficios a todas las instituciones con las que se socializó el proyecto de estudio tarifario de EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.A. Asimismo, se enviaron oficios de invitación para participar en la audiencia pública informativa. Además, se reforzó la comunicación mediante mensajes de WhatsApp, correos electrónicos, y la distribución de broshure y afiches proporcionados por la OCII. Finalmente, la comunicación se complementó con llamadas de coordinación.

**IV. ANÁLISIS:**

**4.1. Análisis 1: Actividades de socialización:**

Fecha, modalidad y N° de participantes	Institución, grupo organizado u otro con quien se tuvo la acción	Breve descripción	Tipo de actividad
11.6.2024 Presencial Participantes 2	Dirección Regional de Vivienda y Saneamiento.	<i>Destacó la necesidad de socializar de forma ampliada a los representantes sociales sobre el estudio, además</i>	<i>Reunión 1 a 1</i>

		<i>plantearon la necesidad de fomentar la inversión para mejorar la prestación.</i>	
13.6.2024 Presencial Participantes 5	Centro de Atención al Ciudadano del MVCS	<i>Destacó la necesidad de socializar de forma ampliada a los representantes sociales sobre el estudio, además plantearon la necesidad de fomentar la inversión para mejorar la prestación. Mientras indican que desde la CAC vienen realizando seguimiento a la ejecución del proyecto integral para la zona.</i>	Reunión 1 a 1
14.6.2024 Presencial Participantes 2	Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza.	<i>Se muestra a favor de compartir los estudios con la población, sin embargo, hace hincapié en la mejora de los servicios, y espera que con la nueva estructura tarifaria estos mejoren.</i>	Reunión 1 a 1
17.6.2024 Presencial Participantes 1	Contraloría Puno	<i>Señalaron la importancia de una gestión eficiente y transparente de los fondos y las tarifas. Indica que de ser necesario desde el órgano de control se realizará el seguimiento al cumplimiento de metas de gestión propuesto.</i>	Reunión 1 a 1
17.6.2024 Presencial Participantes 1	Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano.	<i>Destacó la importancia de la regulación de los servicios, considera que es importante compartir la información con otros sectores y promover la participación ciudadana.</i>	Reunión 1 a 1
17.6.2024 Presencial Participantes 6	EPS Aguas del Altiplano S.A.	<i>Se enfocaron en la importancia de que el proyecto tarifario destaque la necesidad de mejorar de los servicios de agua potable y alcantarillado. Indicaron además, que necesitan la habilitación de fondos a fin de tomar medidas para poder captar agua de otras fuentes.</i>	Reunión 1 a 1
17.6.2024 Presencial Participantes 8	Dirección Agraria de Ayaviri	<i>Se muestra a favor de compartir los estudios con la población, sin embargo, hace hincapié en que el servicio de agua es pésimo en la zona</i>	Reunión 1 a 1

		<i>alta y presenta metales pesados, espera se solucione la contaminación del río Ayaviri.</i>	
18.6.2024 Presencial Participantes 2	Sub Prefectura Provincial y Distrital de Ayaviri	<i>Expresaron preocupaciones sobre la transparencia y el acceso a la información para los usuarios, solicitando que se garantice la participación ciudadana en el proceso de socialización del estudio tarifario. Además, mostraron resultados indicando que la EP no brinda un servicio de calidad.</i>	Reunión 1 a 1
18.6.2024 Presencial Participantes 3	Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNA Puno	<i>Destacaron el enfoque a la gestión de los riesgos de desastres y los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos. La planificación incluye una evaluación de los riesgos asociados a la prestación del servicio de saneamiento, lo que es fundamental para la sostenibilidad a mediano y largo plazo.</i>	Reunión 1 a 1
18.6.2024 Presencial Participantes 30	Tecnológico de Ayaviri	<i>Los docentes del tecnológico de Ayaviri, se mostraron renuentes a recibir la socialización, la misma que tuvo que ser suspendida a pedido de los docentes, quienes se mostraron en contra de todo incremento tarifario a raíz de que consideran que consumen agua contaminada.</i>	Reunión grupal
18.6.2024 Presencial Participantes 6	ALA Ramis	<i>Los funcionarios del ALA Ramis, indicaron que se debe compartir la información con la dirigencia de Ayaviri, del mismo modo solicitaron realizar acciones de manera conjunta con la Sunass, con respecto a capacitaciones a la población sobre uso de recurso hídrico.</i>	Reunión 1 a 1
18.6.2024 Presencial Participantes 6	Municipalidad Provincial de Melgar	<i>Expresaron preocupaciones sobre la transparencia y el acceso a la información para los usuarios, solicitando que</i>	Reunión 1 a 1

		<i>se garantice la participación ciudadana en el proceso de socialización del estudio tarifario, mencionaron que el gobierno local podría facilitar a su personal para comunicar a la población sobre la mejora del servicio mediante el PET.</i>	
19.6.2024 Presencial Participantes 2	UG21	<i>Destacaron la importancia de informar a la población sobre los costos reales de la prestación del servicio. Señalaron que vienen realizando el expediente técnico para el nuevo proyecto de agua en Ayaviri.</i>	Reunión 1 a 1
20.6.2024 Presencial Participantes 40	Pedagógico de Ayaviri	<i>Se muestra a favor de compartir los estudios con la población, sin embargo, hace hincapié en que el servicio de agua es pésimo y que el agua esta contaminada, esperan que con la nueva estructura tarifaria los servicios mejores y se soluciones la contaminación.</i>	Reunión grupal
20.6.2024 Presencial Participantes 18	ABUA – Asociación de Barrios Unidos de Ayaviri	<i>Se programo la reunión de socialización con los representantes sociales de Ayaviri, esta reunión se desarrollo a las 4:00 pm del 20/6/2024, sin embargo, los representantes sociales antes de iniciar la acción de socialización, indicaron que no había mayoría de asociaciones y representantes, por lo que solicitaron la reprogramación de la actividad.</i>	Reunión Grupal
20.6.2024 Presencial Participantes 5	Directiva de las Juntas Vecinales de Ayaviri	<i>Los representantes de las Juntas Vecinales se mostraron a favor del estudio en vista que la planta necesita mejoras. Solicitaron se informe mejor a la población para que pueda entender y espera que con el estudio se mejore la prestación del servicio.</i>	Reunión 1 a 1
20.6.2024 Presencial	Juntas Vecinales de Ayaviri	<i>Los representantes de las Juntas Vecinales se mostraron</i>	Reunión Grupal

Participantes 28		<i>a favor del estudio en vista que la planta necesita mejoras. Solicitaron se informe mejor a la población para que pueda entender y espera que con el estudio se mejore la prestación del servicio.</i>	
<b>Total de participantes: 165</b> 165 participantes en reuniones		<b>Total de actividades: 17</b> 13 reuniones 1 a 1 4 reuniones grupales	

#### 4.2. Análisis 2: Desarrollo de la audiencia pública:

##### 1. Participantes:

##### **Cantidad de participantes registrados, entre oradores y oyentes.**

Los registrados como oyentes y oradores para la audiencia pública de presentación del Proyecto de Estudio Tarifario de la AGUAS DEL ALTIPLANO S.A. fueron 194 personas, incluidos entre ellos representantes de la sociedad civil y autoridades inmersas en el sector saneamiento, como: EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.A., Universidad Peruana Unión – Sede Juliaca, Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Red Interquorum, Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de la Región de Puno, Dirección Regional de Vivienda y Saneamiento y la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

Hubo un total de 15 oradores inscritos, representando diversas instituciones y la sociedad civil, entre ellos: 1) María Teresa Barreda Montesinos - Usuaría; 2) Ismael Moisés Medina Suca – Usuario; 3) Gian Carlos Alcazar Amanqui – Representante de la Universidad Peruana Unión – Sede Juliaca; 4) Valentín Huayllapuma Lima - Usuario; 5) Yhon Paul Quisoccala Hilari – Usuario; 6) Audberto Millones Chafloque – Representante de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; 7) Félix Hanco Montesinos – Presidente de Juntas Vecinales; 8) Johaida Lima Mamani – Representante de la Red Interquorum; 9) Juana Quispe Lino – Usuaría; 10) John Alex Cansaya – Usuario; 11) Hiliana Uribe Mendoza – Coordinadora de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de la Región de Puno; 12) José Carrizales – Representante de la Dirección Regional de Vivienda y Saneamiento de Puno; 13) Verónica Ramos Camacho – Representante de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; 14) Edilberto Velarde Coaquira – Representante de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la

Universidad Nacional del Altiplano – Puno; 15) Abel Limachi –  
Usuario.

**Cantidad de participantes efectivos en la audiencia pública, entre oradores y oyentes.**

Durante la audiencia pública informativa, participaron 111 personas en sala, de las cuales 12 oradores hicieron uso de la palabra.

**2. Encuesta y fichas de comentarios:**

La muestra consistió en 29 encuestas completadas. A continuación, se detallan los puntos clave:

**1. Exposición del proyecto de estudio tarifario:**

El 43% de la muestra de participantes encuestados calificó la exposición como buena, el 39% la calificó como muy buena y el 14% como regular.

**2. Acuerdo con el proyecto de estudio tarifario:**

El 61% de la muestra de participantes encuestados se mostró parcialmente de acuerdo con el estudio tarifario, mientras que el 36% se mostró completamente de acuerdo.

**3. Actualización tarifaria y mejora de servicios:**

El 96% de la muestra de participantes encuestados indicó que la actualización de la tarifa permitirá mantener y mejorar los servicios de la empresa, mientras que el 4% restante manifestó lo contrario.

**4. Calidad de los servicios recibidos:**

El 38% de la muestra de participantes encuestados indicó que los servicios de agua son regulares, el 35% indicó que son buenos, un 10% indicó que son muy buenos, mientras que el 10% señaló que son malos.

**5. Problemas identificados en el servicio de saneamiento:**

El 36% de la muestra de participantes encuestados indicó que los problemas que presentan los servicios de saneamiento son pocas horas de agua al día, el 31% considera que hay deficiente calidad de agua, el 18% indica la deficiente atención al cliente, 11% señala la falta de agua y un 4% indica los cortes intempestivos.

## 6. Evaluación del rol de la Sunass:

El 50% de la muestra de participantes encuestados calificó el rol de la Sunass como bueno, el 21% como regular, el 18% como muy bueno y un 7% como malo.

## 3. Resumen de los aportes de los oradores:

A continuación, se resume lo más relevante:

**María Teresa Barreda Montesinos**, La usuaria aborda la importancia vital del agua y el impacto económico de las tarifas en Ayaviri. Expresa su preocupación por el aumento de tarifas y sugiere la instalación de medidores en cada hogar, con el costo distribuido a lo largo de un año para evitar una carga económica fuerte. Destaca que el cobro debe ser justo, ya que el consumo varía entre hogares. Propone que los ingresos se destinen al mantenimiento y mejora de la calidad del servicio. Como educadora, enfatiza la necesidad de sensibilizar a la comunidad sobre el valor del agua desde la educación inicial hasta niveles superiores, mediante proyectos y campañas continuas. Sugiere utilizar diversas estrategias educativas y tener aliados estratégicos para difundir el cuidado del agua. Finalmente, insta a todos a reparar fugas en sus hogares para evitar el desperdicio, pensando en las generaciones futuras

**Ismael Moisés Medina Suca**, El usuario aborda la problemática del agua, destacando su escasez y la necesidad de valorarla más. Indica que trabaja en agua y saneamiento, considera adecuado el incremento de tarifas, comparándolo con el costo de botellas de agua embotellada. Señala que en su barrio en Ayaviri, muchas personas desperdician agua debido a la falta de medidores y controles adecuados. Propone la reinstalación de medidores para que el cobro sea justo y basado en el consumo real, mencionando que en otras ciudades como Arequipa, donde se usa medidores, se economiza más el agua para evitar altas tarifas. Sugiere fomentar la conciencia sobre el uso eficiente del agua y evitar su desperdicio, especialmente en usos no esenciales como el lavado de vehículos.

**Gian Carlos Alcazar Amanqui**, El Representante de la Universidad Peruana Unión – Sede Juliaca, agradece a la Sunass por la invitación y destaca la necesidad de una Planta de Tratamiento de aguas debido a la alta contaminación natural en los suelos de Puno. Apoya el incremento tarifario de S/.0.10 a partir de 2025, considerándolo razonable por los beneficios en el tratamiento del agua. Menciona la

inversión planificada de casi medio millón de soles y sugiere un mayor énfasis en los servicios ecosistémicos para asegurar la sostenibilidad ambiental. También se refiere a la instalación de 265 medidores de agua, indicando que es un buen comienzo, pero insuficiente para una población de 23,000 habitantes, y resalta la importancia de que todos los hogares tengan medidores para un cobro justo. Concluye afirmando que estos pasos representan un gran avance.

**Valentín Huayllapuma Lima**, El usuario agradece a los organizadores del evento y resalta la importancia del agua, calificándola como vital. En la provincia de Melgar, el agua está contaminada por la mina ARUNTANI S.A.C, afectando a más de 23,000 habitantes con metales pesados. Critica a EPS AGUAS DEL ALTIPLANO por la mala calidad y presión del agua, especialmente en las zonas periféricas. Hace un llamado a las autoridades a todos los niveles para resolver el problema del agua contaminada y proteger la salud de los habitantes de Melgar. Finaliza agradeciendo a Sunass por el espacio brindado.

**Yhon Paul Quisoccala Hilari**, El usuario del sistema de agua del distrito de Ayaviri, señala que solo 86% de los 23,000 habitantes están conectados al sistema. Critica la falta de difusión adecuada sobre el incremento tarifario del agua, ya que muchos se enteraron a través de un grupo de WhatsApp. Menciona que el agua consumida contiene metales pesados, incumpliendo el Decreto Supremo 031-210 que prohíbe el consumo de agua contaminada. Pide mejoras técnicas y profesionales en la EPS, resaltando la mala calidad de la planta de tratamiento de aguas residuales. Cuestiona la asignación de fondos para un laboratorio en lugar de tomar medidas correctivas inmediatas y pregunta a Sunass y a la Dirección de Vivienda cómo cumplirán con el decreto para garantizar agua limpia.

**Audberto Millones Chafloque**, El representante de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, destaca la importancia de los eventos organizados por Sunass sobre el abastecimiento de agua potable, que buscan dar sostenibilidad a proyectos vitales para prevenir enfermedades y reducir gastos en la población. El orador resalta la labor de Sunass y menciona la necesidad de abordar la contaminación causada por empresas, sugiriendo que estas deberían compensar su impacto. También enfatiza la importancia de considerar el riesgo de desastres y propone incrementar los fondos destinados a MERESE (Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos). Aboga por que las instituciones educativas, como universidades, promuevan la sostenibilidad de proyectos y el efecto multiplicador de la información

a través de la educación. Agradece a Sunass por la oportunidad de participación.

**Johaida Lima Mamani**, La representante de la Red Interquorum, agradece a Sunass por permitir a los ciudadanos y representantes de organizaciones expresar sus opiniones. Menciona que el incremento tarifario busca garantizar un mejor costo de operación y mantenimiento del servicio de agua. Sin embargo, la población exige que este aumento esté acompañado de una mejora en la calidad y cobertura del servicio. Se subraya la importancia del servicio de agua y saneamiento para la salud y bienestar de la población. La oradora critica el actual déficit en el servicio y sugiere que cada hogar debería tener un medidor para regular el consumo real de agua. Señala que, aunque algunos ciudadanos pueden estar de acuerdo con el incremento tarifario si se justifican adecuadamente las razones, otros muestran desconfianza debido a la falta de mejoras en el servicio. Se enfatiza que cualquier incremento debe correlacionarse con mejoras visibles y tangibles en la calidad del servicio.

**Juana Quispe Lino**, La usuaria agradece el espacio brindado y se refiere al proyecto del Estudio Tarifario sobre el agua potable en Ayaviri. Resalta la importancia de la educación sanitaria para que los usuarios comprendan el valor del agua y eviten su desperdicio. Sugiere enfatizar la reutilización del agua potable y el tratamiento de aguas residuales (PTAR). También menciona que la tecnología ha avanzado y es crucial mejorar el tratamiento de aguas residuales, proponiendo su venta a agricultores debido a sus propiedades químicas beneficiosas para la agricultura. Subraya además que, aunque haya problemas, existen soluciones, como la educación sanitaria y la reutilización del agua tratada.

**Hiliana Uribe Mendoza**, La representante de la Coordinadora de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de la Región de Puno, agradece a Sunass por la oportunidad de participar en la audiencia pública sobre el estudio tarifario de AGUAS DEL ALTIPLANO. Destaca que el agua consumida en Ayaviri aún presenta problemas de calidad y seguridad. La propuesta del proyecto busca mejorar esta situación, lo que es crucial para la salud de la población, especialmente de los niños que sufren de anemia y enfermedades diarreicas debido a la mala calidad del agua. Subraya además la necesidad de contar con mejores equipos y bombas sumergibles para mejorar el control y la captación de agua, lo que podría aumentar la cantidad de usuarios. Enfatiza también la importancia de socializar el proyecto con la

población y las autoridades locales para garantizar su éxito y compromiso comunitario.

**José Carrizales**, El representante de la Dirección Regional de Vivienda y Saneamiento de Puno, agradece a Sunass por su trabajo en el estudio tarifario y resalta la necesidad de cambios que requieren logística y presupuesto adicional. Menciona que en Melgar hay una zona que necesita ampliación y que desde la Dirección Regional de Vivienda y Saneamiento se apoya este tipo de estudios para mejorar y ampliar los sistemas de agua. Destaca la preocupación por el agua contaminada con metales pesados en la región de Puno debido a la minería ilegal y se sugiere un mayor registro de datos sobre esta contaminación. Finalmente, pide que las propuestas de tratamiento del agua se aclaren y se extiendan a los beneficiarios en Ayaviri.

**Verónica Ramos Camacho**, La representante de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, destaca la importancia de establecer tarifas adecuadas para microempresarios y empresarios, considerando que son generadores de empleo. Además, sugiere la implementación de un proyecto para que los ciudadanos puedan adquirir tanques de agua, asegurando un suministro continuo a lo largo del día

**Abel Limachi**, El usuario destaca varios puntos críticos relacionados con el agua y saneamiento en Ayaviri. Elogia la iniciativa de Sunass respecto al estudio tarifario, pero enfatiza que es crucial evaluar no solo la cantidad sino también la calidad del agua, especialmente debido a la contaminación por metales pesados en la cuenca de Lllimayo. Menciona la necesidad de caracterizaciones periódicas del agua, accesibles al público, debido a la problemática continua de agua turbia durante las lluvias. Además, critica la gestión de aguas residuales y la falta de cumplimiento en mantenimiento de buzones. Propone que cualquier aumento tarifario se implemente gradualmente y sugiere mejoras en la capacidad técnica y en el sistema de atención de quejas, proponiendo un aplicativo para alertas y seguimiento más eficiente de los problemas.

#### **4. Número de vistas en X, e informar si la audiencia fue retransmitida por un aliado estratégico**

La audiencia fue retransmitida por el aplicativo X, no fue retransmitida por aliados.

**5. Incidencias durante la audiencia pública o algo por resaltar:**  
(opcional) (no más de media página)

No se presentaron incidencias durante el desarrollo de la audiencia pública.

**V. CONCLUSIONES:**

- 5.1. **Conclusión 1:** El proceso de socialización del proyecto de estudio tarifario de la EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.A. fue extenso y abarcó 17 reuniones, con diversas entidades y organizaciones sociales. Esto facilitó la difusión y permitió la participación de múltiples sectores interesados de Ayaviri y la región Puno.
- 5.2. **Conclusión 2:** La audiencia pública virtual del Proyecto de Estudio Tarifario de la EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.A. contó con la participación de 111 personas presentes, y 12 oradores intervinieron activamente.
- 5.3. **Conclusión 3:** El proceso de audiencia y socialización destacó por su transparencia y accesibilidad, empleando plataformas virtuales como Zoom y la red social X, lo que permitió una mayor participación de la población y facilitó la inclusión de comentarios y aportes al proyecto de estudio tarifario de la EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.A..

**VI. RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS:**

- 6.1. Para fortalecer el entendimiento del estudio tarifario, se recomienda organizar talleres informativos más focalizados con grupos específicos que tengan intereses directos, utilizando el programa ¡Participa, vecino! para asegurar que las preocupaciones y necesidades de estos grupos sean abordadas de manera efectiva.
- 6.2. Una vez publicado el estudio final, realizar un seguimiento continuo y establecer canales permanentes de retroalimentación para que los usuarios de Ayaviri puedan reportar cualquier inquietud o sugerencia en relación con el proyecto de estudio tarifario de la EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.A. 2025 – 2029.

**VII. ANEXOS:**

- 7.1. **Anexo 1:** Relatoría de audiencia pública.
- 7.2. **Anexo 2:** Resultados de la encuesta.
- 7.3. **Anexo 3:** Fotografías de las acciones de socialización y audiencia pública virtual.
- 7.4. **Anexo 4:** Publicaciones de la convocatoria de la audiencia pública en El Peruano y diario Sin Fronteras.

[firmado digitalmente]

**JAVIER SÓCRATES PINEDA ANCCO**  
**Jefe(e)**  
**Oficina Desconcentrada de Puno**

## RELATORÍA DE AUDIENCIA PÚBLICA INFORMATIVA VIRTUAL SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ESTUDIO TARIFARIO DE LA EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.A. PARA EL PERIODO REGULATORIO 2025-2029

La audiencia pública informativa virtual donde se socializó el Proyecto de Estudio Tarifario de la EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.A. 2025-2029, se realizó el **viernes 21 de junio de 2024**, por la **plataforma Zoom**, a partir de las **16:00 horas hasta las 18:33 horas**. La audiencia pública informativa virtual inició con la intervención de la moderadora, quien presentó las reglas de participación, el número de oradores registrados y las últimas pautas para el comienzo del evento. A continuación, un representante de la Dirección de Regulación Tarifaria de Sunass tomó la palabra para exponer el proyecto de estudio tarifario mencionado.

Para el evento, se registraron un total de **194 personas**, entre oyentes (escucharon y conocieron el proyecto), y oradores (manifestaron opiniones o aportes de manera verbal). Sin embargo, en el evento, hubo una **participación efectiva de 111 oyentes y 12 oradores**.

Participaron en la audiencia pública virtual, representantes de la sociedad civil y autoridades inmersas en el sector saneamiento, como: EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.A., Universidad Peruana Unión – Sede Juliaca, Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Red Interquorum, Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de la Región de Puno, Dirección Regional de Vivienda y Saneamiento y la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno

### A. Participación de oradores inscritos:

#### 1) **María Teresa Barreda Montesinos - Usuaría:**

Buenas tardes, señorita, buenas tardes a todas las personas que estén en este momento. Bueno sobre este tema, quisiera empezar diciendo que el agua es vida, ningún ser que tenga vida puede vivir sin agua; sabemos que el traer el agua, el captar tiene un costo desde el inicio hasta cuando llega a nuestros hogares; entonces creo que el incremento en esta oportunidad de las tarifas, a mí, me preocupa bastante, porque va ir en desmedro de la economía familiar de la población de Ayaviri y creo que mi sugerencia sería que pongan los medidores en cada casa y que el costo de los medidores los hagan mediante un descuento durante todo un año en el recibo de agua, para que no sea una carga económica muy fuerte para las familias. De igual manera yo creo que lo que no cuesta no se cuida; entonces el pago también debe ser justo, puesto que en Ayaviri hay la tarifa plana y hay personas que utilizan bastante y pagan igual que una familia que tiene pues a veces uno o dos personas en casa, porque a veces los hijos se van, a estudiar o por motivos de trabajo, a otro lugar y personas que ya no viven entonces, creo que el cobro debe ser justo; de igual manera creo que todo lo que se incrementará sea para el mantenimiento y sostenibilidad del servicio. De igual manera yo quisiera que todo sea para el beneficio de tener un agua de calidad, para tener y conservar una buena salud; y de igual manera como educadora yo quisiera que todos sensibilicemos desde la casa desde la educación inicial, primaria, secundaria, superior y la comunidad sobre el valor del agua es nuestro

oro azul, así todos y todas debemos tener una conciencia ambiental, cuidar el líquido elemento para que todo y todos tengamos acceso a ella. Una sugerencia que quisiera hacer a los docentes, es que utilicen diversas estrategias para enseñar la conservación del agua, que hagan proyectos motivadores del cual obtengan un producto final y que eso se ponga en práctica; de igual manera, hacer campañas durante todo el año y en especial en fechas memorables del calendario cívico escolar, comunal, días mundiales e internacionales del cuidado del agua y del medio ambiente, de igual manera enseñares mediante la comunicación el arte, el canto, la poesía, para que ellos puedan valorar el agua, cuidar el agua tener brigadas para el cuidado del agua de estudiantes, de docentes, padres de familia y la comunidad, tener aliados estratégicos para que de esa manera se difunda el cuidado y el valor que tiene el agua en nuestras vidas, de igual manera yo quisiera que se incentive que cada niño, cada niña, joven, persona adulta, tenga la conciencia ambiental que se necesita porque nosotros tenemos el privilegio actualmente de tener agua, pero nosotros tenemos que pensar en las generaciones venideras, no tenemos que ser egoístas, creo que todos nos podemos corregir, y también insto que todas las familias, tengan sus caños bien reparados para que de esa manera no se agote el agua, ustedes saben gota a gota el agua se agota. Gracias.

## **2) Ismael Moisés Medina Suca – Usuario:**

Ante todo muy buenas tardes, discúlpenme de repente estoy en el trabajo y no me pude conectar a la hora, ante todo quisiera hablar sobre el tema del agua, el agua en todos los lugares está escaseando, y yo que trabajo con agua y saneamiento también veo que hay la necesidad de valorar más el uso del agua y el incremento del precio que están hablando, me parece bien, porque ¿cuánto gastamos nosotros para comprar un botellita de agua que es de medio litro?, pagamos S/1.50 hasta S/.2.00, por una botellita de agua, imagínate en los centros poblados o en el lugar donde yo vivo, pagamos un poco menos del agua, otros pagan menos y no le dan valor al agua y se está acabando. Ahora quisiera acotar a eso, de que yo vivo en la ciudad de Ayaviri, yo tengo mi urbanización, bueno tengo mi barrio es barrio Vallecito y en mi barrio, por ejemplo, la mayoría de las personas desperdician el agua, ¿en qué manera?, en que sus caños lo tienen abierto y bueno no le dan uso, se van de viaje y lo dejan así, ni siquiera lo tiene reparado. Entonces, de mi parte, sería que si se va hacer el aumento del agua, quisiera que pongan medidores a los domicilios, lo que antes se hacía, pero antes nosotros trabajábamos con medidores, y de acuerdo al uso solíamos pagar, pero ahora que en mi ciudad se ha quitado los medidores ahora pagan un monto global; pero por ejemplo yo en mi casa pago casi S/.18.00 o S/. 20.00 del agua y no sé cómo le han sacado el tarifario; no sé cómo han controlado los metros cúbicos para cobrarme esa cantidad; ahora mi abuelito vive en la misma zona que yo, en el cercado, entonces vive a tres casas de mí, y a mi abuelito también le cobran S/.10.00 o S/.15.00 del agua, pero él no vive en su casa, no usa el agua y como no usa el agua e igual mi abuelito tiene que estar pagando sus S/.15.00, porque mi abuelo vive conmigo en la casa, entonces pero igual todos los meses tengo que pagar ese monto de S/.15.00 y viendo que no tiene el uso del agua, o sea, él no usa el agua, pero tengo que pagar ese monto de S/.15.00 así no use. Entonces, por eso, mi opinión sería que se vuelva a controlar el agua porque en

otros lugares lo usan, por ejemplo, los lavaderos usan el agua potable para lavar los vehículos, entonces ellos usan el agua comercial, y no sé cuánto tienen que pagar; entonces yo creo que el agua potable es netamente para el consumo humano y no para darle otro beneficio. Ahora yo vivía hace 4 o 5 años en la ciudad de Arequipa, en la ciudad de Arequipa por ejemplo a nosotros nos cobraban por medidor; entonces allá por ejemplo economizan el agua, por ejemplo para regar los jardines, usan el agua de lo que ellos enjuagan donde no hay detergente, ellos usan agua por ejemplo, cómo le puedo decir, cuando no desperdician el agua, ellos usan el agua que ya no utilizan y lo echan a los jardines, pero hay otras urbanizaciones que usan el agua y también riegan las plantas, pero ellos tienen una tarifa del metro cúbico que nos cobran, nosotros nos venía caro, yo pagaba casi S/.40.00 o S/.50.00 del uso de agua de mi domicilio allá en Arequipa, entonces ahí valorábamos más bien el agua, porque ya no desperdiciábamos ya más para no pagar una cantidad muy elevada y bueno sería un mejor control de economizar también el agua y que ellos tengan conciencia de no desperdiciar el agua. Mi opinión sería esa.

**3) Gian Carlos Alcazar Amanqui – Representante de la Universidad Peruana Unión – Sede Juliaca:**

Muy buenas tardes con todos, agradeciendo a la Sunass que también nos ha hecho partícipes de esta invitación, nada más comentarles que básicamente los suelos a nivel de todo Puno, tienen una gran carga de contaminantes naturales, entonces eso hace que nosotros tengamos esa necesidad de que podamos tener de manera obligatoria una Planta de Tratamiento de aguas. Actualmente he visto que, en el Estudio Tarifario, están intentando incrementar a partir del 2025 en adelante una cantidad de un poquito más de S/.0.10 considero que es una cantidad bastante razonable en comparación de todos los beneficios que se van a obtener de todo esto que sería el mejoramiento para el tema del tratamiento de las aguas, también revisando un poquito lo que comentaron, es más o menos casi casi medio millón de lo que van a invertir en ese lapso de tiempo y bueno es bastante bajo, a comparación de repente de otros proyectos que tienen otras empresas otras EPS. Y básicamente, he visto que también están destinando un presupuesto para lo que son servicios ecosistémicos, solamente de repente ver el tema de los servicios ecosistémicos necesita mayor énfasis; también para poder hablar de una sostenibilidad ambiental a futuro, de repente también ahí hacer la sugerencia, si ese monto, que han destinado, va a quedarse en ese monto o puede aumentar de repente; o no sé cómo lo están viendo desde ese punto de vista ahora eso sería una de las apreciaciones que he visto en su Estudio Tarifario. Ahora otro punto sería que, también están mencionando de la instalación de 265 medidores aproximadamente, no sé si estoy bien o estoy mal, pero más o menos eso es lo que he leído, y me parece que, para una población de 23 000 habitantes, de repente es un poco todavía pequeño, no sé si hizo, va a llegar a los 23 000 habitantes de Ayaviri, sería lo ideal que todos puedan tener su propio medidor y puedan pagar de la manera justa para que no tengan esos inconvenientes que tienen todas las ciudades de aquí de Puno, que básicamente estamos pagando el consumo general de todos. Ahora en la proyección que ustedes tienen van a poder contemplar este tema de la instalación de medidores, pues considero que es un gran avance ya que, hasta ahorita muchas ciudades,

muchas provincias no tienen ese tipo de medidores, y si se va a empezar de repente con una cierta cantidad y se va a ir mejorando para futuro, considero que está bien, es un gran avance y es un gran paso para ese punto. No voy a hacer otra apreciación, más bien, muchas gracias por la invitación.

**4) Valentín Huayllapuma Lima - Usuario:**

Muchas gracias, muy buenas tardes a los organizadores de este evento sumamente importante y también muy buenas tardes a todos los presentes en este evento. Bueno, en primer lugar, quiero tocar de un tema sumamente importante que es el agua, el agua es vida, pero lamentablemente en la provincia de Melgar consumimos agua contaminada a consecuencia de la mina ARUNTANI S.A.C que viene contaminando el río Llallimayo, y ese es el agua que consumimos en la provincia de Melgar, prácticamente, más de 23000 habitantes en la Provincia de Melgar, vienen consumiendo agua contaminada con metales pesados, con presencia de sólidos, lamentablemente incluso estos metales van ingresando a la sangre de nuestros hijos y lamentablemente hasta la fecha no se resuelve este problema. Sabemos muy bien que la vida es un bien jurídico privilegiado en la Constitución Política, es más en el Artículo 26 de la Convención Americana de Derechos Humanos lo consagra el derecho a la vida la dignidad humana y por lo tanto hago un llamado a todas las autoridades a nivel nacional, regional y provincial de que en la provincia de Melgar se está matando en vida a más de 23000 ciudadanos que sufren por consumir agua contaminada. Así mismo, también hago un hincapié y una crítica a EPS AGUAS DEL ALTIPLANO, porque realmente no brinda la calidad de agua potable, no hay sostenibilidad de servicios de saneamiento, no hay presión de agua y en la periferie de la provincia de Melgar, en los sectores de las organizaciones de la periferie no llega el agua, y si llega, también llega de color plomo, de color amarillo. Entonces, es importante este tipo de capacitaciones que nos está abriendo los ojos; y hago un llamado a todas las autoridades provincial, regional y a nivel nacional a que nos preocupemos por la provincia de Melgar son 23000, más de 23000 vidas humanas que se pone en peligro que se está matando en vida y eso no podemos permitir y por lo tanto a todos los dirigentes de la provincia de Melgar a todas las autoridades, a todos los congresistas invoco a que estos proyectos se encaminen por bien de nuestra generación, por bien de la vida humana de la provincia de Melgar y de nuestros hijos. Ese es mi punto de vista de participación, muchas gracias por permitirme este pequeño espacio y mis palabras que he vertido en este evento tan importante, muchas gracias a Sunass.

**5) Yhon Paul Quisoccala Hilari – Usuario:**

Quien les habla es Yhon Quisoccala es un usuario del sistema de agua del distrito de Ayaviri, bueno, para precisar, en Ayaviri existen alrededor de 23000 habitantes de los cuales, estamos conectados solamente 86. Como primer punto es ver cómo ha sido la difusión para el hacer la difusión del incremento tarifario del tema del cobro del agua; ahora si bien es cierto, yo me entero a través de un grupo de wasap, pero esta información pienso que no ha sido rebotada a diferentes entidades que también tienen que estar aquí, tiene que ser partícipes. Ahora como segundo, es increíble que a pesar que nosotros consumimos agua con metales pesados y habiendo acá participado un miembro de la Dirección de

Vivienda y que nosotros, ya digamos, ya está confirmado que el agua tenga metales pesados, y no cumplamos con el Decreto Supremo 031 210, donde prohíbe que se realice el consumo de agua, entonces frente eso, qué es lo que ha hecho la EPS; creo que más del incremento, si es aceptado, pero tiene que haber mejoras, mejoras técnicas, la capacidad operativa, la capacidad profesional, eso tiene que tomarse en consideración. Si bien es cierto, tenemos una planta de tratamiento de aguas residuales, la cual está mal diseñada, no podemos poner un desarenador y después poner un tramo de red, no cumple con el reglamento nacional de edificaciones. Bueno creo que, hasta el día de hoy, no se ha tomado una medida mitigadora de eso, yo creo que a nivel del distrito de Ayaviri, si se acepta, se debe mejorar, la calidad no es negociable por ningún motivo, y me sorprende que la entidad de la Sunass, que ha hecho este análisis nos diga que se presume se sabe que hay metales pesados y nos quiere asignar un monto ínfimo para colocar un laboratorio, pero qué hacemos con laboratorio, como lo dijo el licenciado Abel, eso ya se puede determinar a través de una caracterización de agua; pero ¿qué hacemos con un laboratorio?, lo que se tiene que hacer es tomar medidas correctivas, cómo voy a mitigar, y mi pregunta sería más que todo a la Sunass, ¿cómo ven ese tema del cumplimiento del decreto supremo 031 de DIGESA?, en la cual prohíbe lo que es el consumo de agua con metales pesados y actualmente y ustedes lo están corroborando que nosotros consumimos agua con metales pesados, esa sería la pregunta también al funcionario de la Dirección de Vivienda, bueno eso sería todo. Gracias.

**6) Audberto Millones Chafloque – Representante de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno:**

Primeramente, saludar a la institución que viene organizando este evento y a todos los que están presentes en esta audiencia, veo la importancia de estos temas porque, da a conocer como estamos percibiendo de dar a conocer este es el proceso de socialización y que tiende a dar sostenibilidad a un proyecto y mucho más que es de gran prioridad como es el abastecimiento de agua potable de agua para que la población no tenga enfermedades y lógicamente no incurra en mayores gastos eso es lo que hay que también analizar. Se ha dicho bien claro que agua es vida, entonces lo que está haciendo y valga la redundancia, de reconocer la labor que está haciendo Sunass, en establecer todos estos aspectos que tienden a dar sostenibilidad a estos proyectos. Se ha analizado una serie de aspectos que van a tener que ver con este proyecto. Yo quisiera poner énfasis también a mis futuros colegas, que son mis estudiantes, que también están en esta audiencia, para que también consideren dentro de su proceso de formación dar la importancia que tiene este tipo de proyectos, pero estamos notando de que hay algunas situaciones que a veces no obedece del mismo sistema, sino que ya obedece cuestiones externas, lo que comentaba un usuario, que es la contaminación, que eso también habría que ver, cómo de alguna manera las empresas que están contaminando, aunque veces es difícil, pero se buscaría alguna manera para que ello puedan compensar de alguna manera esa acción de impacto, esa acción de contaminación que han provocado; lo que yo sugeriría de que frente a esta situación hay que dar un poco más de énfasis a lo que es el riesgo de desastres también que están programando ahí, veo una cantidad muy

poca, no sé, supongo que eso lo han establecido de acuerdo a los diagnósticos que se han efectuado y también al MERESE, porque no lo retribuimos cuando debió de ser lo primero que demos hacer; toda la fuente en todos los ecosistemas de los cuales nosotros usufructuamos pues el agua, deberíamos dar inicio, hago una sugerencia en ese sentido y ver la forma cómo incrementar un poco más de eso. De nuestra parte como universidad y creo que, como cualquier entidad educativa, debe quedar el compromiso también de que en nuestro quehacer diario dar a conocer cómo es esto, cómo podemos dar sostenibilidad a un proyecto, porque muchas veces el usuario desconoce, pero si dentro de la familia por ejemplo hay alguien que se está formando en un colegio o en una universidad, a través de ellos hacer el efecto multiplicador de esta socialización, porque el agua potable no está en la naturaleza, el agua está como agua natural, la cual como ya se ha comentado, está contaminada y lógicamente para que sea agua potable, tiene que seguir un tratamiento. Es lo que concierne a mi participación y agradecer nuevamente a Sunass por esta oportunidad que nos da a nosotros. Gracias.

**7) Félix Hanco Montesinos – Presidente de Juntas Vecinales:**

*No se presentó.*

**8) Johaida Lima Mamani – Representante de la Red Interquorum:**

Bien, muy buenas tardes con todos los presentes y más que nada agradecer siempre a la Sunass, por permitirnos y darnos esta oportunidad a nosotros como ciudadanos y quizás otros en calidad de representantes de distintas organizaciones que se encuentra presente y que desde luego mediante este medio nosotros nos podemos hacer escuchar y hacer llegar lo pareceres que nosotros podamos tener. Al punto en concreto, entendemos que lo se está buscando, con este incremento tarifario de agua es que se dé o se vea la forma de garantizar de mejor manera en lo que respecta el costo de operación y mantenimiento, como eso ya implica lo que parte del margen operacional, pero lo que nosotros, como población, también exigimos es que este incremento tarifario cumpla con todas las metas tanto como de mayor cobertura y que también se nos brinde un mejor servicio y que tenga que tener esta correlación, es decir si se nos está elevando el precio del servicio que sea porque se está mejorando en brindar la calidad y la cobertura, esa tendría que ser la lógica que sustente al hecho,. Y bueno evidentemente, el servicio de agua y de saneamiento es un pilar fundamental que debería de garantizar la salud humana y el bienestar de toda la población en general que recibe este servicio, es nuestro derecho en sí, sin embargo, en la población ayavireña, lamentablemente no se ha estado viendo este asunto, porque de hecho de alguna u otra forma no se ve ese buen servicio de calidad; porque a clara vista existe un gran déficit en el servicio y quizás con una manera de poder mitigar eso es de que cada ciudadano pueda tener pues, un medidor que regule cuál es la cantidad que en verdad está consumiendo, porque nosotros recibimos un recibo mensual que obviamente no sustenta el uso ni tampoco el servicio por el cual se nos está cobrando y por el cual nosotros tenemos que pagar; y si lo que se está buscando con este incremento es poder brindar y garantizar un mejor servicio y un tratamiento de agua, de acuerdo, en todo caso, tendría que siempre y cuando tener esa

correlación como le manifiesto. De hecho, la población ahora en la actualidad, habrá un sector de la población que va a estar de acuerdo con esta suba tarifaria porque de hecho vamos a conocer por qué, cuales son las razones que se está viendo este incremento, pero de hecho habrá otra cantidad de la población que va a manifestar su disconformidad a razón de que esa población siempre ha estado con la esperanza de recibir un buen servicio con agua de calidad, pero que sin embargo no se ha visto reflejando en la situación actual que venimos pasando y esa desconfianza que se ha sembrado lamentablemente en la población, pues hace que nosotros propiamente ya no creamos en lo que básicamente se nos pueda sustentar mediante un proyecto. Entonces sería muy bueno que, tanto como lo que se está manifestando y como lo que se busca hacer, pues tenga que tener correlación con lo que se pueda brindar en forma adecuada y que así sea, básicamente eso. Muchas gracias.

**9) Juana Quispe Lino – Usuaría:**

Buenas tardes, si bien es cierto, bueno, muchas gracias por este espacio y por la invitación que se me ha hecho. Bueno, de acuerdo al proyecto que me está presentando sobre el Estudio tarifario, es importante entender que actualmente, la situación que viene pasando la ciudad de Ayaviri con respecto al agua potable y si bien es cierto, los pobladores de la ciudad e Ayaviri queremos agua de calidad pero para que nosotros tengamos el agua de calidad, es importante también que el usuario sepa y conozca sobre educación sanitaria, ya que es importante en la ciudad de Ayaviri se ha visto o se ve mucho el desperdicio que hace el usuario, no dando valor a lo que es el agua, sabiendo que éste es un elemento prioritario para la vida. Es importante que se dé énfasis a lo que es primer punto, la educación sanitaria, al cuidado del agua, en otro punto es importante el rehúso del líquido elemento, el agua. Si bien es cierto, bueno en la ciudad de Ayaviri, se usa sí el agua potable, pero éste agua potable debe ser reutilizado, lo que no se tiene ese conocimiento; es por eso que la empresa, AGUAS DEL ALTIPLANO, debería enfatizar de dar estos temas para la concientización del uso adecuado y racional del agua. Ahora se tiene también en cuanto al tratamiento de agua potable, específicamente a las PTAR, la planta de tratamiento de agua residual, es importante saber que la tecnología ahora ha avanzado bastante y es importante dar mayor énfasis a su tratamiento del agua residual, ya que esto puede ser aprovechado por la empresa para su posterior venta de lo que es el agua residual, a los agricultores porque si bien es cierto, el agua residual tiene propiedades químicas que pueden ser aprovechadas para regar, para el tema de agricultura, ya que éstos presentan los fosfatos, los nitratos, los cuales son nutrientes enriquecedores para lo que es el riego de las tierras y éstos puedan ser utilizados de manera natural para sus siembras, es importante también conocer que fomentando estas estrategias viéndolo, si bien es cierto hay un problema, pero también debería ser aprovechado, si hay un problema debe haber soluciones, y para eso se debería aprovechar el tema de la educación sanitaria y lo que es la reutilización del agua, a través de su planta de tratamiento de agua residual.

**10) John Alex Cansaya – Usuario:**

*No se presentó.*

**11) Hiliana Uribe Mendoza – Coordinadora de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de la Región de Puno:**

Muy buenas tardes a todas y a todos, en primera instancia, quisiera agradecer a Sunass por permitirnos participar en esta audiencia pública sobre este estudio tarifario de AGUAS DEL ALTIPLANO, que nos han presentado el día de hoy, éste proyecto, ésta propuesta nos llama a la reflexión, nos han indicado que a la fecha, el agua que viene consumiendo la población de Ayaviri, todavía tiene algunos problemas, todavía no brinda la total seguridad que quisiéremos todas y todos en este tema, todavía hay algunos problemas en la calidad del agua, entonces esta es una oportunidad que se presenta para mejorar esta calidad del agua en cada uno de los hogares y sobre todo tener en cuenta que éste proyecto tiene sostenibilidad y se va a ejecutar en el distrito de Ayaviri, justamente para brindar una mejor atención a cada uno de los usuarios. Nos decían en la presentación que hay 23000 habitantes en Ayaviri, yo pregunto a quienes están presentes en sala, cuántos niños y niñas hay dentro de estos 23000 habitantes, cuántos de estos niños y niñas sufren de enfermedades diarreicas, sufren de anemia y desnutrición crónica; las últimas estadísticas nos dicen que siete de cada 10 niños de nuestra región, sufren de anemia, sufren de enfermedades diarreicas casi un porcentaje parecido. Eso es justamente porque no contamos a la fecha con agua segura que permita garantizar la salud de nuestras niñas y de nuestros niños, por esa razón es importante, es valioso que podamos darle esa seguridad a nuestra población de que el agua que están consumiendo realmente va sumar en su salud, va sumar en la calidad de vida que como pobladores requieren. Entonces, si este proyecto va a permitir mejorar la calidad de agua, porque vamos a contar con mejores equipos que van a permitir hacer un mayor y mejor control de la calidad del agua. También se van a adquirir bombas sumergibles y eso indica que se va a permitir una mayor captación de agua, podría también incrementarse la cantidad de usuarios en el distrito de Ayaviri; entonces creo que es valiosa esta propuesta, es importante y es necesaria para el distrito de Ayaviri que haya este proyecto y que se pueda ejecutar este proyecto. Creo que para que podamos tener éxito con este proyecto es necesario socializarlo con la población en todos los espacios que haya en Ayaviri; hay que socializar indicando a la población cuáles van a ser los beneficios que van a recibir no solamente en el tema de salud sino sobre todo en el tema que van a tener mayor tiempo de abastecimiento de agua, un agua más segura; eso es importante que la población conozca, sepa sobre los alcances de éste proyecto y de esta manera no solamente van respaldar, sino se van a sentir comprometidos con el proyecto. También sería importante dialogar con la autoridad municipal y con las autoridades del sector educación para sensibilizar.

**12) José Carrizales – Representante de la Dirección Regional de Vivienda y Saneamiento de Puno:**

Buenas tardes con todos los presentes en la sala. Saludar primeramente a la Sunass, que ha venido desempeñando este papel para hacer el estudio tarifario como ente rector; de alguna manera después de ver la exposición que se nos ha hecho, de nuestra parte entendemos que todo cambio obedece una logística y un presupuesto adicional que se requiere para hacer esos cambios, se ha

apreciado también que en Melgar existe una zona que necesita ser ampliada. Entonces, desde la Dirección Regional de Vivienda y Saneamiento, impulsar este tipo de estudios tarifarios se entiende que son necesarios para la mejora, para la ampliación también de los sistemas de agua, pero sí me gustaría tal vez indicar que se haga un hincapié en el tema. Como se tiene conocimiento, en la región Puno, el agua que pasa por Melgar viene con metales pesados, como ya lo habían expuesto anteriormente otros oradores, producto de la minería ilegal, entonces sería interesante, no importa, como piloto, a partir de AGUAS DEL ALTIPLANO, se tenga un mayor registro de datos sobre el agua, la contaminación que tiene esta agua; no me ha quedado muy claro las propuestas en cuanto al tratamiento de éste tipo de aguas. Por lo demás, desde el Dirección de Vivienda y Saneamiento, saludamos este impulso del estudio tarifario y bueno, solamente decir que se haga un poco más extensiva hacia el resto de quienes van a ser los beneficiarios de la ciudad de Ayaviri. Gracias.

**13) Verónica Ramos Camacho – Representante de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno:**

Muy buenas tardes, estimados representantes de la Sunass y gracias por la invitación de antemano, le saluda de la Escuela Profesional de Administración de la UNA Puno. Bueno, mi apreciación crítica es la siguiente, sugiero que exista una tarifa adecuada para los microempresarios, para los empresarios, debido a que el apoyo en costos para ellos significa bastante, ya que ellos son también los generadores de trabajo de empleo para la población. Como segundo punto planteo que debería haber un proyecto para que los ciudadanos puedan adquirir tanques de agua para el suministro consecutivo de agua en todo el día. Gracias.

**14) Edilberto Velarde Coaquira – Representante de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno:**

*No se presentó.*

**15) Abel Limachi – Usuario:**

Muy buenas tardes con todos en la sala, quien les habla es Abel Limachi, poblador de Ayaviri y especialista en agua y saneamiento. Bien, escuchando un parte de toda la exposición que se ha dado, primeramente, quisiera darle lo mejor a la Sunass, puesto que está impulsando este proyecto del estudio tarifario y bueno, no sé si están viendo muchos de los problemas que está viendo en nuestra población en Ayaviri, debido a que no solamente el enfoque es en el abastecimiento de la cantidad de agua o de la cobertura a la población, sino tendríamos que fijarnos en el tema de calidad, puesto que si vamos a hacer un estudio tarifario también tendríamos que evaluar cómo está la calidad de agua. Ya los que participaron y me antecedieron dijeron que la realidad es que nosotros vivimos en una cuenca contaminada por minería por metales pesados y hay estudios por parte de las redes de salud de Melgar, en la cual se corroboró que hay plomo y arsénico en la población de nuestros niños y pobladores aledaños a la cuenca de Lllallimayo. Entonces, no sé cada cuánto tiempo se están haciendo las caracterizaciones de agua, puesto que es una problemática grande. Ahora, éstas caracterizaciones tendrían que ser públicas puesto que, nosotros como pobladores estamos tomando agua del río. Entonces, ahora hay otro

énfasis, que no sé si se está viendo; en temporadas de lluvia el agua prácticamente sale chocolatada, muy turbia, entonces esa es una problemática de todos los años y hasta ahora no se ha dado solución a esa problemática, así mismo, si eso vendría a ser en caso del agua potable. Ahora, en el tema de aguas residuales, básicamente es lo mismo, el tema que los buzones en temporadas de lluvias siguen colapsando, hasta ahorita no se ha dado una solución y son de año tras año, toda esa problemática; hay compromisos por parte de la EPS AGUAS DEL ALTIPLANO, lo cual, dijeron que se tendría que hacer limpieza de los buzones mensualmente, prácticamente no se hace. No sé si la nueva tarifa que se va a imponer va a cubrir todas esas necesidades que están faltando, o tal vez falta capacidad técnica; entonces habría que evaluar también, cómo son los profesionales que están dentro de la EPS AGUAS DEL ALTIPLANO. Entonces eso tendría que entrar en todo un paquete para ver la evaluación de la tarifa. Ahora lo otro, el tema de la nueva tarifa que se va a imponer tendría que ser con gradualidad, puesto que, no podemos nosotros imponer una tarifa en la cual va a demandar cubrir todas las necesidades que está viendo y que sea de golpe, puesto que vamos a afectar el bolsillo de toda la población; entonces tendríamos que ver el tema de gradualidad en un incremento progresivo. Ahora hay muchas denuncias que se hacen a AGUAS DEL ALTIPLANO y prácticamente la burocracia o la falta de capacidad, por la cual, no se atienden estas necesidades. Estamos viviendo en el siglo 21, en el cual deberíamos tener un aplicativo, en donde la población puede ya poner las quejas para ser atendido inmediatamente, tendría que ser un aplicativo de alertas, de frente a situaciones que se está viendo, y no que sea pues de todos los años; llamar a las radios y decir no tengo agua, o mi buzón se ha colapsado y AGUAS DEL ALTIPLANO, sale después de tres o cuatro días a hacer la descarga, entonces ese tipo de necesidades estaba faltando cubrir en la población. Muchas gracias.

#### **B. Precisiones del Ing. Edgar Mojo Luna – Gerente General de la EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.:**

Bien, muy buenas tardes, con todos los funcionarios de la Sunass, de igual forma también con todos los usuarios, que están conectados y que nos están escuchando y ante todo muy buenas tardes con todos, primeramente quiero indicar de que la empresa AGUAS DEL ALTIPLANO, tiene diversas necesidades, uno de ellas, se puede mencionar que es el costo de energía; actualmente nosotros pagamos un promedio de 30 000 a 35 000 soles, por el consumo de energía, esto por el tema que se realiza los trabajos en la planta de tratamiento de agua potable y seguidamente para hacer el bombeo y rebombeo a los reservorios De igual forma también nosotros, para temas de emergencia, la EPS AGUAS DEL ALTIPLANO, no cuenta con cisterna para poder acudir a los usuarios cuando no tienen dotación del agua; de igual forma, yo creo que es el problema más álgido que tenemos en acá en Ayaviri, y como EPS AGUAS DEL ALTIPLANO siempre también estamos preocupados por lo que es la calidad del agua; si bien es cierto han mencionado los oradores de que el agua está contaminada, pero nosotros para poder monitorear necesitamos, realizar los análisis de agua en lo que corresponde a metales pesados, lo cual nos limita el factor económico de no hacer, puesto que sabemos que para hacer un análisis de agua de metales

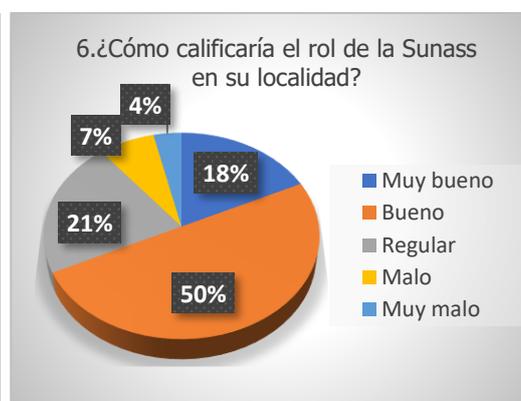
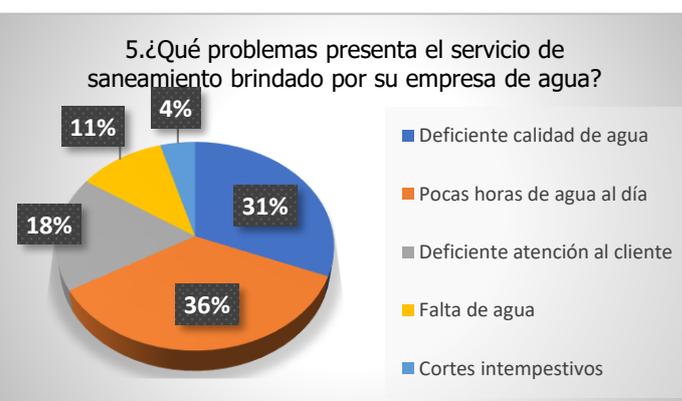
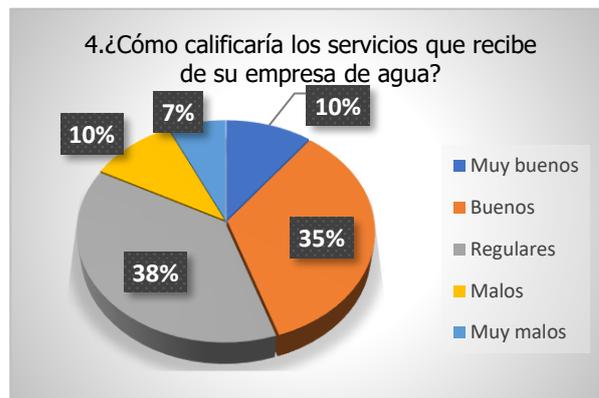
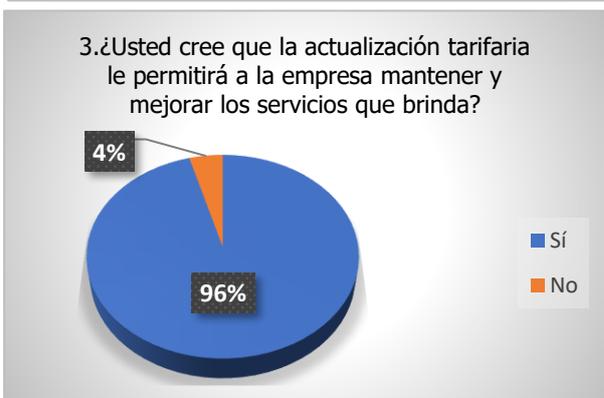
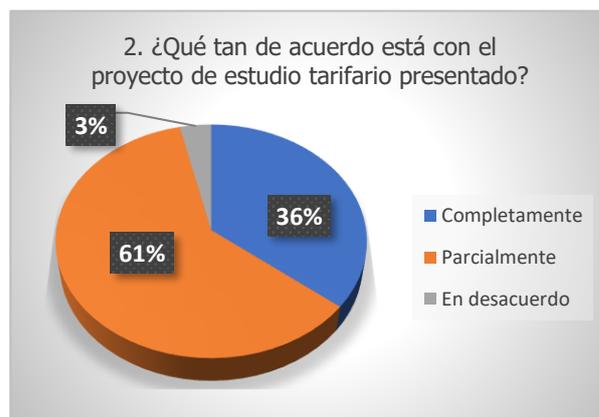
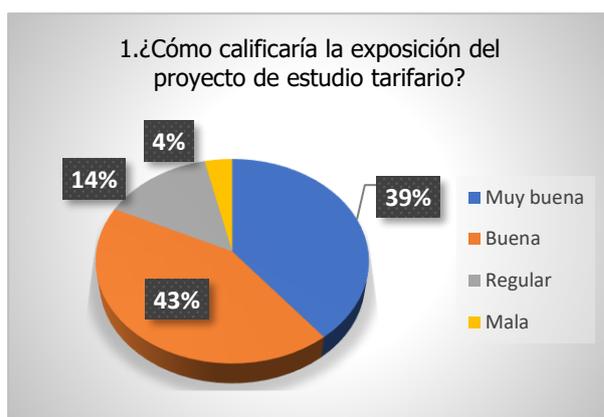
pesados tiene un costo elevado. Nosotros, como EPS AGUAS DEL ALTIPLANO, mínimamente debíamos de hacer por lo menos dos veces al año, lo que es los análisis de metales pesados, para qué, para que de esa forma nosotros monitorear si realmente estamos haciendo eficazmente el tratamiento del agua o no; entonces, eso es lo que nos limita, la parte económica, lo cual es necesario. La EPS AGUAS DEL ALTIPLANO, no cuenta con equipos para, por lo menos, lo básico, para poder controlar el nivel de turbiedad, el nivel de cloro residual el PH y otros parámetros; entonces, eso es la limitancia que de repente la EPS AGUAS DEL ALTIPLANO tiene, en la cual justamente se ha estado trabajando juntamente con la SUNASS, esta regulación tarifaria. Ciertamente es necesaria, puesto que sabemos, durante todos estos años atrás, ha subido todas estas cosas, pero sin embargo el agua no ha subido, Es cierto de que los usuarios, yo también como usuario, puedo mencionar que va a afectar a nuestros bolsillos en la parte económica, pero sin embargo es necesario, como vuelvo a decir, para poder brindar de la mejor forma el agua, no solamente, como alguien ya lo ha dicho, en volumen sino también en calidad. De igual forma, sabemos de que nuestra planta de tratamiento de la circunvalación, en épocas de lluvia no es suficiente para poder hacer el tratamiento de agua; sabemos también de que nosotros tenemos una captación que es por galerías filtrantes, que bien ya lo han explicado anteriormente; es cierto de que en épocas de lluvia ingresa el agua de una galería filtrante que está ubicada en el río Punku Punku y lo cual va directamente al reservorio, a veces es cuando hay mucha lluvia es incontrolable, para ello, necesitamos también una planta en la parte de nuestra planta de circunvalación para lo cual también está proyectado, con el proyecto integral, que se va hacer la nueva captación, su planta de tratamiento y más su reservorio, entonces es bastante importante. Puedo mencionar hay muchas necesidades en la empresa, con ello no digo, no doy la factibilidad para que pueda hacer esta suba, pero sin embargo es necesario como ya mencione la empresa tiene bastantes necesidades, seguramente de acá, años más adelante va a subir el costo de energía y para nosotros que estamos pagando ahora el costo de energía el promedio de 30 000 a 35 000, ya no pagaremos, muy probablemente de repente estaremos pagando a los 40 000 soles; entonces hay muchas necesidades que se tiene. Hemos visto también cómo está la planta, se ha mostrado en la fotografía, en los videos, de que los paneles de nuestros floculadores ya están deteriorados, lo cual necesita ya la refacción o el cambio para de esa forma hacer también un mejor tratamiento del agua en el tema de la turbiedad y algunos metales, también que podamos ayudar a poder sedimentar. De igual forma también hemos visto de que se le ha explicado en el video en la exposición de que nuestros caisson están saturados de lodo, lo cual se nos hace complicado para poder hacer la limpieza, para ello también se está programándose adquirir un equipo y hacer la limpieza. De esa forma también podemos ver en qué magnitud estaríamos bajando, en lo que es, de los metales pesados, entonces es bastante importante mencionar todas estas necesidades de parte de acá, de la EPS AGUAS DEL ALTIPLANO. Solamente eso y esperemos también de que cada usuario haga llegar algunos comentarios, propuestas en favor de la mejora de la calidad y del servicio del agua, para esta empresa AGUAS DEL ALTIPLANO. Muchas gracias.

## Sistematización de encuesta recogida en audiencia pública informativa virtual

### EPS AGUAS DEL ALTIPLANO 21.06.24

#### Datos de la Encuesta de satisfacción anónima:

1. La encuesta estuvo compuesta por 6 preguntas. Cada una con alternativas como respuesta.
2. Su desarrollo fue voluntario, y los participantes tuvieron la opción de desarrollarla al final de la Audiencia Pública virtual.
3. La participación total fue de **111** personas en sala ( además 246 vistas en X Twitter)
4. La muestra fue de **29** formatos de encuesta respondidas.



**ANEXO 3: Fotografías de las acciones de socialización y audiencia pública virtual**

Fecha	Actor	Fotografía
11/6/2024	Dirección Regional de Vivienda y Saneamiento.	
13/6/2024	CAC del MVCS	
14/6/2024	Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza.	
17/6/2024	Contraloría Puno	

<p>17/6/202 4</p>	<p>Facultad de Derecho</p>	
<p>17/6/202 4</p>	<p>EPS Aguas del Altiplano S.A.</p>	
<p>17/6/202 4</p>	<p>Dirección Agraria de Ayaviri</p>	

<p>18/6/202 4</p>	<p>Sub Prefectura Provincial y Distrital de Ayaviri</p>	
<p>18/6/202 4</p>	<p>Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNA Puno</p>	
<p>18/6/202 4</p>	<p>Tecnológico de Ayaviri</p>	

<p>18/6/202 4</p>	<p>ALA Ramis</p>	
<p>19/6/202 4</p>	<p>Municipalida d Provincial de Melgar</p>	
<p>19/6/202 4</p>	<p>UG21</p>	

<p>20/6/202 4</p>	<p>Pedagógico de Ayaviri</p>	
<p>20/6/202 4</p>	<p>ABUA – Asociación de Barrios Unidos de Ayaviri</p>	
<p>20/6/202 4</p>	<p>Juntas Directiva de las Juntas Vecinales</p>	

20/6/202  
4

Juntas  
Vecinales de  
Ayaviri



**Anexo 4: Publicaciones de la convocatoria de la audiencia pública en El Peruano y diario Sin Fronteras.**

DIARIO	PUBLICACIÓN																			
<p align="center"><b>EL PERUANO</b></p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="331 427 587 450"> <p align="center"><b>6 BOLETÍN OFICIAL</b></p> </td> <td data-bbox="1145 427 1369 450"> <p align="right"><b>EL PERUANO</b>   Lima, viernes 7 de junio de 2024</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="331 461 587 573"> <p><b>AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION</b> Por junta general de accionistas de fecha 03 de junio del 2024, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad "IMPORTACIONES CARISI TOYS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA", con rú. n° 20602175589 designándose como liquidador a Carmelo Federico Lupatita Rojas, identificado con DNI N° 29242528.  Lima, 03 de junio del 2024 <b>EL LIQUIDADOR</b> 002-2295201-1</p> </td> <td data-bbox="595 461 834 573"> <p><b>UXWEB S.A.C. EN LIQUIDACION</b> <b>BALANCE FINAL DE LIQUIDACION</b> <b>AL 5 DE ENERO DEL 2024</b> (Expresado en Soles) TOTAL ACTIVO: 0 TOTAL PASIVO: 0 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO: 0 <b>Diego Fernando Acevedo Espinoza</b> CON DNI: 46457125 - LIQUIDADOR 002-2285516-1</p> </td> <td data-bbox="858 461 1369 730"> <p align="center"><b>AVISO DE SUBASTA PUBLICA EXTRAJUDICIAL</b></p> <p><b>EXP. 00143-2021/CCO-INDECOPI - NH INDUSTRIAL S.A. EN LIQUIDACION.</b> Convocatoria a la Primera, Segunda y Tercera Subasta Pública Extrajudicial de un lote de bienes muebles conformado por: <b>excavadora, mod. 320, motor 45008118, serie BR610485 y retroexcavadora modelo 420F2, motor G4D62091, serie LBS01894,</b> ambos bienes de marca Caterpillar ubicados en MZ 119 LOTE 2 ZONA 14, Parque Porcino Distrito Ventanilla Provincia constitucional del Callao Lima. <b>Situación de los bienes: donde están y como están. FECHA Y HORA DE LA SUBASTA: día 12 de junio del 2024, a horas, 10:00 a.m., 11:00 y 12:00 am, respectivamente. GRAVÁMENES:</b> excavadora, mod. 320, cuenta con GARANTIA MOBILIARIA a favor CATARPILLAR LEASING CHILE S.A. por la suma de \$ 210.000,00. <b>Retroexcavadora modelo 420F2,</b> cuenta con GARANTIA MOBILIARIA a favor CATARPILLAR LEASING CHILE S.A. por la suma de \$ 104.000,00. <b>PRECIO BASE:</b> 1) Valor Comercial: \$/285.710,03, Valor Primera Convocatoria: \$/ 190.473,35; Valor Segunda Convocatoria: \$/ 161.902,35; Valor Tercera Convocatoria: \$/ 137.617,00. <b>VENTA DE BASES:</b> 10 de junio de 10:00 a.m. a 6:00 pm, El interesado deberá solicitar de manera virtual vía correo electrónico <a href="mailto:poncha@e-economica.com">poncha@e-economica.com</a> el número de cuenta bancaria de NH INDUSTRIAL S.A. EN LIQUIDACION, una vez realizado el depósito se les hará llegar vía correo y en PDF la bases de la subasta. <b>VALOR DE LA BASE:</b> US\$ 200.00 dólares americanos más IGV mediante depósito en la cuenta de NH INDUSTRIAL S.A. EN LIQUIDACION. <b>LUGAR DE SUBASTA:</b> en mz 119 lote 2 zona 14, Parque Porcino distrito Ventanilla provincia constitucional de Callao Lima. El día de la subasta el postor debe presentar el 30% del precio base de la convocatoria en la que participa mediante cheque de gerencia a nombre de NH INDUSTRIAL S.A. EN LIQUIDACION para poder participar. Condiciones de las subastas en las Bases. Martillero Público Abraham Manías Sánchez, Reg. 224. Entidad Liquidadora Lima, 31 de mayo de 2024.  Patricia E. Concha Lazo <b>GESTION ECONOMICA S.A.C</b> 002-2294161-1</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="331 584 834 1155"> <p align="center"></p> <p>Lima Airport Partners S.R.L. (LAP), pone en conocimiento de los usuarios del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez" (AJJC) y del público en general, la siguiente información relacionada a la solicitud de accesos a la Facilidad Esencial para la prestación del Servicio Esencial de Mantenimiento de Aeronaves en Hangares y Otras Áreas para Aerolíneas presentada por la compañía <b>UNITED AIRLINES INC. SUCURSAL DEL PERU</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la Entidad Prestadora: Lima Airport Partners S.R.L.</li> <li>Empresa o empresas que han solicitado el Accesos: <b>UNITED AIRLINES INC. SUCURSAL DEL PERU.</b></li> <li>Servicios a brindar por la empresa solicitante: Servicio Esencial de Mantenimiento de Aeronaves en Hangares y otras áreas para aerolíneas.</li> <li>Infraestructura solicitada: Almacén de Mantenimiento Preventivo.</li> <li>Ubicación de la Infraestructura: Zona Plot "F"</li> <li>Disponibilidad de la infraestructura solicitada a la fecha: Un área total de 56.00 m2.</li> <li>Fecha máxima para que los interesados manifiesten su interés: <b>28 de junio de 2024.</b></li> </ol> <p>Cualquier interesado en contar con el acceso a la mencionada infraestructura para brindar el servicio esencial de mantenimiento de aeronaves en hangares y otras áreas para aerolíneas en el Nuevo Terminal del IJC, deberá presentar su solicitud de acceso adjuntando <b>todos los requisitos establecidos en el artículo 12.1 del Reglamento de Acceso a la Infraestructura del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (REA LAP).</b> Dicha documentación deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: <a href="mailto:mesadepartesvirtual@lima-airport.com">mesadepartesvirtual@lima-airport.com</a> como máximo hasta la fecha señalada en el literal g).</p> <p>La presente publicación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55° del Reglamento Marco de Acceso a la Infraestructura de Transporte de Uso Público (REMA)</p> <p>Callao, 07 de junio de 2024</p> <p align="center">Gerencia General 005-2295611-1</p> </td> <td data-bbox="858 741 1369 1111"> <p align="center"><b>ADMINISTRADORA DEL COMERCIO S.A.</b> <b>AVISO DE CONVOCATORIA</b></p> <p align="center"><b>JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS</b></p> <p>En cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión de Directorio N° 010-2024 realizada el miércoles 29 de mayo del 2024, de conformidad a lo dispuesto en los artículos Décimo Tercero, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Estatuto, concordantes con los artículos 113 y 116 de la Ley General de Sociedades, se convoca a los accionistas de la Administradora del Comercio S.A. a Junta General de Accionistas a celebrarse el jueves 13 de junio del 2024, en primera convocatoria; o, en su defecto, el martes 18 de junio del 2024, en segunda convocatoria, a las 10:30 horas, en la sede de la sociedad ubicada en la avenida Jorge Basadre N° 592, sector 2 – Torre C-1, quinto piso, oficina N° 506, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, para tratar los siguientes temas de la agenda.</p> <p><b>AGENDA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Designación de auditores externos para la revisión de los estados financieros del ejercicio económico 2024.</li> </ol> <p>Los documentos, mociones y proyectos relacionados con el tema de Agenda de la Junta, estarán a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad, durante el horario de oficina.</p> <p align="right">Lima, 29 de mayo del 2024</p> <p align="center"><b>EL DIRECTORIO</b> 002-2293146-1</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="331 1167 834 1771"> <p align="center"></p> <p align="center"><b>CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA INFORMATIVA VIRTUAL</b></p> <p><b>PRESENTACIÓN DEL PROYECTO QUE ESTABLECERÍA LA FÓRMULA TARIFARIA, ESTRUCTURA TARIFARIA, METAS DE GESTIÓN, LOS PORCENTAJES A SER TRANSFERIDOS AL FONDO DE INVERSIONES Y RESERVAS CORRESPONDIENTES, Y LOS COSTOS MÁXIMOS DE LAS UNIDADES DE MEDIDA DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DETERMINAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS COLATERALES, APLICABLES POR EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.A. DURANTE EL PERIODO REGULATORIO 2025-2029</b></p> <p>En atención a la Resolución de Consejo Directivo N° 00018-2024-SUNASS-CD <a href="https://bit.ly/4d03bca">https://bit.ly/4d03bca</a> la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) convoca a la población de las localidades que se encuentran dentro del ámbito de responsabilidad de la <b>EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.</b>, a autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y demás interesados(as), a participar en la audiencia pública informativa virtual:</p> <table border="0"> <tr> <td>Fecha</td> <td>: Viernes, 21 de junio de 2024</td> </tr> <tr> <td>Hora</td> <td>: De 16:00 a 19:00 horas</td> </tr> <tr> <td>Modalidad</td> <td>: Virtual - Plataforma Zoom</td> </tr> <tr> <td>Transmisión</td> <td>: YouTube Live</td> </tr> <tr> <td>Inscripciones</td> <td>: Página web de la Sunass (<a href="http://www.sunass.gob.pe">www.sunass.gob.pe</a>) o a través de <a href="https://bit.ly/EPS-AGUAS-DEL-ALTIPLANO-SA">https://bit.ly/EPS-AGUAS-DEL-ALTIPLANO-SA</a></td> </tr> </table> <p>Los(as) interesados(as) en participar como oradores(as) u oyentes a través de la plataforma Zoom, deberán registrar su inscripción en el enlace indicado, hasta las 12:00 horas del día del evento (el enlace de ingreso será enviado al correo electrónico que registren). El aforo virtual de la aplicación es limitado. El proyecto, los procedimientos de inscripción y reglas de participación están a disposición a través de la página web de la Sunass (<a href="http://www.sunass.gob.pe">www.sunass.gob.pe</a>).</p> <p><b>Programa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de reglas de participación y lista de oradores.</li> <li>- Presentación, a cargo de la <b>SUNASS</b>, del Proyecto que establecería la fórmula tarifaria, estructura tarifaria, metas de gestión, los porcentajes a ser transferidos al fondo de inversiones y reservas correspondientes, y los costos máximos de las unidades de medida de las actividades requeridas para determinar los precios de los servicios colaterales de los servicios de agua potable y saneamiento, que serían aplicables por la <b>EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.</b>, durante el periodo regulatorio 2025- 2029.</li> <li>- Intervención de oradores previamente inscritos.</li> <li>- Comentarios finales de los organizadores.</li> </ul> <p>El tiempo de participación por cada orador(a) será de 4 minutos. Los aportes y comentarios al proyecto se recibirán al correo <a href="mailto:audienciaaguasaltiplano@sunass.gob.pe">audienciaaguasaltiplano@sunass.gob.pe</a>, hasta 5 días hábiles después del evento.</p> <p align="center">Lima, 07 de junio de 2024 <b>GERENCIA GENERAL</b> 005-2293074-1</p> </td> <td data-bbox="858 1122 1369 1771"> <p align="center"></p> <p align="center"><b>COMUNICADO</b></p> <p align="center"><b>RECEPCIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES CON FIRMA DIGITAL</b></p> <p>Se comunica a las entidades públicas, privadas y al público en general que se viene recepcionado de manera virtual las publicaciones oficiales que contengan firma digital y cumplan los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Entidades Públicas</b> Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico institucional. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.</li> <li><b>Entidades Privadas</b> Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico institucional. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital. Si la publicación es emitida por otra entidad, se debe reenviar el correo de origen de la institución que emite el documento a publicar. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.</li> <li><b>Personas Naturales</b> Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico. Adjuntar el correo de origen de la institución que emite el documento a publicar, y la imagen de la publicación con la firma digital.</li> <li>De ser necesario, Editora Perú solicitará requisitos adicionales para el trámite de las publicaciones.</li> </ol> <p align="center">005-2294350-1 <b>GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES</b></p> </td> </tr> </table>	<p align="center"><b>6 BOLETÍN OFICIAL</b></p>	<p align="right"><b>EL PERUANO</b>   Lima, viernes 7 de junio de 2024</p>	<p><b>AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION</b> Por junta general de accionistas de fecha 03 de junio del 2024, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad "IMPORTACIONES CARISI TOYS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA", con rú. n° 20602175589 designándose como liquidador a Carmelo Federico Lupatita Rojas, identificado con DNI N° 29242528.  Lima, 03 de junio del 2024 <b>EL LIQUIDADOR</b> 002-2295201-1</p>	<p><b>UXWEB S.A.C. EN LIQUIDACION</b> <b>BALANCE FINAL DE LIQUIDACION</b> <b>AL 5 DE ENERO DEL 2024</b> (Expresado en Soles) TOTAL ACTIVO: 0 TOTAL PASIVO: 0 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO: 0 <b>Diego Fernando Acevedo Espinoza</b> CON DNI: 46457125 - LIQUIDADOR 002-2285516-1</p>	<p align="center"><b>AVISO DE SUBASTA PUBLICA EXTRAJUDICIAL</b></p> <p><b>EXP. 00143-2021/CCO-INDECOPI - NH INDUSTRIAL S.A. EN LIQUIDACION.</b> Convocatoria a la Primera, Segunda y Tercera Subasta Pública Extrajudicial de un lote de bienes muebles conformado por: <b>excavadora, mod. 320, motor 45008118, serie BR610485 y retroexcavadora modelo 420F2, motor G4D62091, serie LBS01894,</b> ambos bienes de marca Caterpillar ubicados en MZ 119 LOTE 2 ZONA 14, Parque Porcino Distrito Ventanilla Provincia constitucional del Callao Lima. <b>Situación de los bienes: donde están y como están. FECHA Y HORA DE LA SUBASTA: día 12 de junio del 2024, a horas, 10:00 a.m., 11:00 y 12:00 am, respectivamente. GRAVÁMENES:</b> excavadora, mod. 320, cuenta con GARANTIA MOBILIARIA a favor CATARPILLAR LEASING CHILE S.A. por la suma de \$ 210.000,00. <b>Retroexcavadora modelo 420F2,</b> cuenta con GARANTIA MOBILIARIA a favor CATARPILLAR LEASING CHILE S.A. por la suma de \$ 104.000,00. <b>PRECIO BASE:</b> 1) Valor Comercial: \$/285.710,03, Valor Primera Convocatoria: \$/ 190.473,35; Valor Segunda Convocatoria: \$/ 161.902,35; Valor Tercera Convocatoria: \$/ 137.617,00. <b>VENTA DE BASES:</b> 10 de junio de 10:00 a.m. a 6:00 pm, El interesado deberá solicitar de manera virtual vía correo electrónico <a href="mailto:poncha@e-economica.com">poncha@e-economica.com</a> el número de cuenta bancaria de NH INDUSTRIAL S.A. EN LIQUIDACION, una vez realizado el depósito se les hará llegar vía correo y en PDF la bases de la subasta. <b>VALOR DE LA BASE:</b> US\$ 200.00 dólares americanos más IGV mediante depósito en la cuenta de NH INDUSTRIAL S.A. EN LIQUIDACION. <b>LUGAR DE SUBASTA:</b> en mz 119 lote 2 zona 14, Parque Porcino distrito Ventanilla provincia constitucional de Callao Lima. El día de la subasta el postor debe presentar el 30% del precio base de la convocatoria en la que participa mediante cheque de gerencia a nombre de NH INDUSTRIAL S.A. EN LIQUIDACION para poder participar. Condiciones de las subastas en las Bases. Martillero Público Abraham Manías Sánchez, Reg. 224. Entidad Liquidadora Lima, 31 de mayo de 2024.  Patricia E. Concha Lazo <b>GESTION ECONOMICA S.A.C</b> 002-2294161-1</p>	<p align="center"></p> <p>Lima Airport Partners S.R.L. (LAP), pone en conocimiento de los usuarios del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez" (AJJC) y del público en general, la siguiente información relacionada a la solicitud de accesos a la Facilidad Esencial para la prestación del Servicio Esencial de Mantenimiento de Aeronaves en Hangares y Otras Áreas para Aerolíneas presentada por la compañía <b>UNITED AIRLINES INC. SUCURSAL DEL PERU</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la Entidad Prestadora: Lima Airport Partners S.R.L.</li> <li>Empresa o empresas que han solicitado el Accesos: <b>UNITED AIRLINES INC. SUCURSAL DEL PERU.</b></li> <li>Servicios a brindar por la empresa solicitante: Servicio Esencial de Mantenimiento de Aeronaves en Hangares y otras áreas para aerolíneas.</li> <li>Infraestructura solicitada: Almacén de Mantenimiento Preventivo.</li> <li>Ubicación de la Infraestructura: Zona Plot "F"</li> <li>Disponibilidad de la infraestructura solicitada a la fecha: Un área total de 56.00 m2.</li> <li>Fecha máxima para que los interesados manifiesten su interés: <b>28 de junio de 2024.</b></li> </ol> <p>Cualquier interesado en contar con el acceso a la mencionada infraestructura para brindar el servicio esencial de mantenimiento de aeronaves en hangares y otras áreas para aerolíneas en el Nuevo Terminal del IJC, deberá presentar su solicitud de acceso adjuntando <b>todos los requisitos establecidos en el artículo 12.1 del Reglamento de Acceso a la Infraestructura del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (REA LAP).</b> Dicha documentación deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: <a href="mailto:mesadepartesvirtual@lima-airport.com">mesadepartesvirtual@lima-airport.com</a> como máximo hasta la fecha señalada en el literal g).</p> <p>La presente publicación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55° del Reglamento Marco de Acceso a la Infraestructura de Transporte de Uso Público (REMA)</p> <p>Callao, 07 de junio de 2024</p> <p align="center">Gerencia General 005-2295611-1</p>	<p align="center"><b>ADMINISTRADORA DEL COMERCIO S.A.</b> <b>AVISO DE CONVOCATORIA</b></p> <p align="center"><b>JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS</b></p> <p>En cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión de Directorio N° 010-2024 realizada el miércoles 29 de mayo del 2024, de conformidad a lo dispuesto en los artículos Décimo Tercero, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Estatuto, concordantes con los artículos 113 y 116 de la Ley General de Sociedades, se convoca a los accionistas de la Administradora del Comercio S.A. a Junta General de Accionistas a celebrarse el jueves 13 de junio del 2024, en primera convocatoria; o, en su defecto, el martes 18 de junio del 2024, en segunda convocatoria, a las 10:30 horas, en la sede de la sociedad ubicada en la avenida Jorge Basadre N° 592, sector 2 – Torre C-1, quinto piso, oficina N° 506, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, para tratar los siguientes temas de la agenda.</p> <p><b>AGENDA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Designación de auditores externos para la revisión de los estados financieros del ejercicio económico 2024.</li> </ol> <p>Los documentos, mociones y proyectos relacionados con el tema de Agenda de la Junta, estarán a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad, durante el horario de oficina.</p> <p align="right">Lima, 29 de mayo del 2024</p> <p align="center"><b>EL DIRECTORIO</b> 002-2293146-1</p>	<p align="center"></p> <p align="center"><b>CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA INFORMATIVA VIRTUAL</b></p> <p><b>PRESENTACIÓN DEL PROYECTO QUE ESTABLECERÍA LA FÓRMULA TARIFARIA, ESTRUCTURA TARIFARIA, METAS DE GESTIÓN, LOS PORCENTAJES A SER TRANSFERIDOS AL FONDO DE INVERSIONES Y RESERVAS CORRESPONDIENTES, Y LOS COSTOS MÁXIMOS DE LAS UNIDADES DE MEDIDA DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DETERMINAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS COLATERALES, APLICABLES POR EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.A. DURANTE EL PERIODO REGULATORIO 2025-2029</b></p> <p>En atención a la Resolución de Consejo Directivo N° 00018-2024-SUNASS-CD <a href="https://bit.ly/4d03bca">https://bit.ly/4d03bca</a> la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) convoca a la población de las localidades que se encuentran dentro del ámbito de responsabilidad de la <b>EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.</b>, a autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y demás interesados(as), a participar en la audiencia pública informativa virtual:</p> <table border="0"> <tr> <td>Fecha</td> <td>: Viernes, 21 de junio de 2024</td> </tr> <tr> <td>Hora</td> <td>: De 16:00 a 19:00 horas</td> </tr> <tr> <td>Modalidad</td> <td>: Virtual - Plataforma Zoom</td> </tr> <tr> <td>Transmisión</td> <td>: YouTube Live</td> </tr> <tr> <td>Inscripciones</td> <td>: Página web de la Sunass (<a href="http://www.sunass.gob.pe">www.sunass.gob.pe</a>) o a través de <a href="https://bit.ly/EPS-AGUAS-DEL-ALTIPLANO-SA">https://bit.ly/EPS-AGUAS-DEL-ALTIPLANO-SA</a></td> </tr> </table> <p>Los(as) interesados(as) en participar como oradores(as) u oyentes a través de la plataforma Zoom, deberán registrar su inscripción en el enlace indicado, hasta las 12:00 horas del día del evento (el enlace de ingreso será enviado al correo electrónico que registren). El aforo virtual de la aplicación es limitado. El proyecto, los procedimientos de inscripción y reglas de participación están a disposición a través de la página web de la Sunass (<a href="http://www.sunass.gob.pe">www.sunass.gob.pe</a>).</p> <p><b>Programa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de reglas de participación y lista de oradores.</li> <li>- Presentación, a cargo de la <b>SUNASS</b>, del Proyecto que establecería la fórmula tarifaria, estructura tarifaria, metas de gestión, los porcentajes a ser transferidos al fondo de inversiones y reservas correspondientes, y los costos máximos de las unidades de medida de las actividades requeridas para determinar los precios de los servicios colaterales de los servicios de agua potable y saneamiento, que serían aplicables por la <b>EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.</b>, durante el periodo regulatorio 2025- 2029.</li> <li>- Intervención de oradores previamente inscritos.</li> <li>- Comentarios finales de los organizadores.</li> </ul> <p>El tiempo de participación por cada orador(a) será de 4 minutos. Los aportes y comentarios al proyecto se recibirán al correo <a href="mailto:audienciaaguasaltiplano@sunass.gob.pe">audienciaaguasaltiplano@sunass.gob.pe</a>, hasta 5 días hábiles después del evento.</p> <p align="center">Lima, 07 de junio de 2024 <b>GERENCIA GENERAL</b> 005-2293074-1</p>	Fecha	: Viernes, 21 de junio de 2024	Hora	: De 16:00 a 19:00 horas	Modalidad	: Virtual - Plataforma Zoom	Transmisión	: YouTube Live	Inscripciones	: Página web de la Sunass ( <a href="http://www.sunass.gob.pe">www.sunass.gob.pe</a> ) o a través de <a href="https://bit.ly/EPS-AGUAS-DEL-ALTIPLANO-SA">https://bit.ly/EPS-AGUAS-DEL-ALTIPLANO-SA</a>	<p align="center"></p> <p align="center"><b>COMUNICADO</b></p> <p align="center"><b>RECEPCIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES CON FIRMA DIGITAL</b></p> <p>Se comunica a las entidades públicas, privadas y al público en general que se viene recepcionado de manera virtual las publicaciones oficiales que contengan firma digital y cumplan los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Entidades Públicas</b> Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico institucional. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.</li> <li><b>Entidades Privadas</b> Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico institucional. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital. Si la publicación es emitida por otra entidad, se debe reenviar el correo de origen de la institución que emite el documento a publicar. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.</li> <li><b>Personas Naturales</b> Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico. Adjuntar el correo de origen de la institución que emite el documento a publicar, y la imagen de la publicación con la firma digital.</li> <li>De ser necesario, Editora Perú solicitará requisitos adicionales para el trámite de las publicaciones.</li> </ol> <p align="center">005-2294350-1 <b>GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES</b></p>
<p align="center"><b>6 BOLETÍN OFICIAL</b></p>	<p align="right"><b>EL PERUANO</b>   Lima, viernes 7 de junio de 2024</p>																			
<p><b>AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION</b> Por junta general de accionistas de fecha 03 de junio del 2024, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad "IMPORTACIONES CARISI TOYS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA", con rú. n° 20602175589 designándose como liquidador a Carmelo Federico Lupatita Rojas, identificado con DNI N° 29242528.  Lima, 03 de junio del 2024 <b>EL LIQUIDADOR</b> 002-2295201-1</p>	<p><b>UXWEB S.A.C. EN LIQUIDACION</b> <b>BALANCE FINAL DE LIQUIDACION</b> <b>AL 5 DE ENERO DEL 2024</b> (Expresado en Soles) TOTAL ACTIVO: 0 TOTAL PASIVO: 0 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO: 0 <b>Diego Fernando Acevedo Espinoza</b> CON DNI: 46457125 - LIQUIDADOR 002-2285516-1</p>	<p align="center"><b>AVISO DE SUBASTA PUBLICA EXTRAJUDICIAL</b></p> <p><b>EXP. 00143-2021/CCO-INDECOPI - NH INDUSTRIAL S.A. EN LIQUIDACION.</b> Convocatoria a la Primera, Segunda y Tercera Subasta Pública Extrajudicial de un lote de bienes muebles conformado por: <b>excavadora, mod. 320, motor 45008118, serie BR610485 y retroexcavadora modelo 420F2, motor G4D62091, serie LBS01894,</b> ambos bienes de marca Caterpillar ubicados en MZ 119 LOTE 2 ZONA 14, Parque Porcino Distrito Ventanilla Provincia constitucional del Callao Lima. <b>Situación de los bienes: donde están y como están. FECHA Y HORA DE LA SUBASTA: día 12 de junio del 2024, a horas, 10:00 a.m., 11:00 y 12:00 am, respectivamente. GRAVÁMENES:</b> excavadora, mod. 320, cuenta con GARANTIA MOBILIARIA a favor CATARPILLAR LEASING CHILE S.A. por la suma de \$ 210.000,00. <b>Retroexcavadora modelo 420F2,</b> cuenta con GARANTIA MOBILIARIA a favor CATARPILLAR LEASING CHILE S.A. por la suma de \$ 104.000,00. <b>PRECIO BASE:</b> 1) Valor Comercial: \$/285.710,03, Valor Primera Convocatoria: \$/ 190.473,35; Valor Segunda Convocatoria: \$/ 161.902,35; Valor Tercera Convocatoria: \$/ 137.617,00. <b>VENTA DE BASES:</b> 10 de junio de 10:00 a.m. a 6:00 pm, El interesado deberá solicitar de manera virtual vía correo electrónico <a href="mailto:poncha@e-economica.com">poncha@e-economica.com</a> el número de cuenta bancaria de NH INDUSTRIAL S.A. EN LIQUIDACION, una vez realizado el depósito se les hará llegar vía correo y en PDF la bases de la subasta. <b>VALOR DE LA BASE:</b> US\$ 200.00 dólares americanos más IGV mediante depósito en la cuenta de NH INDUSTRIAL S.A. EN LIQUIDACION. <b>LUGAR DE SUBASTA:</b> en mz 119 lote 2 zona 14, Parque Porcino distrito Ventanilla provincia constitucional de Callao Lima. El día de la subasta el postor debe presentar el 30% del precio base de la convocatoria en la que participa mediante cheque de gerencia a nombre de NH INDUSTRIAL S.A. EN LIQUIDACION para poder participar. Condiciones de las subastas en las Bases. Martillero Público Abraham Manías Sánchez, Reg. 224. Entidad Liquidadora Lima, 31 de mayo de 2024.  Patricia E. Concha Lazo <b>GESTION ECONOMICA S.A.C</b> 002-2294161-1</p>																		
<p align="center"></p> <p>Lima Airport Partners S.R.L. (LAP), pone en conocimiento de los usuarios del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez" (AJJC) y del público en general, la siguiente información relacionada a la solicitud de accesos a la Facilidad Esencial para la prestación del Servicio Esencial de Mantenimiento de Aeronaves en Hangares y Otras Áreas para Aerolíneas presentada por la compañía <b>UNITED AIRLINES INC. SUCURSAL DEL PERU</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la Entidad Prestadora: Lima Airport Partners S.R.L.</li> <li>Empresa o empresas que han solicitado el Accesos: <b>UNITED AIRLINES INC. SUCURSAL DEL PERU.</b></li> <li>Servicios a brindar por la empresa solicitante: Servicio Esencial de Mantenimiento de Aeronaves en Hangares y otras áreas para aerolíneas.</li> <li>Infraestructura solicitada: Almacén de Mantenimiento Preventivo.</li> <li>Ubicación de la Infraestructura: Zona Plot "F"</li> <li>Disponibilidad de la infraestructura solicitada a la fecha: Un área total de 56.00 m2.</li> <li>Fecha máxima para que los interesados manifiesten su interés: <b>28 de junio de 2024.</b></li> </ol> <p>Cualquier interesado en contar con el acceso a la mencionada infraestructura para brindar el servicio esencial de mantenimiento de aeronaves en hangares y otras áreas para aerolíneas en el Nuevo Terminal del IJC, deberá presentar su solicitud de acceso adjuntando <b>todos los requisitos establecidos en el artículo 12.1 del Reglamento de Acceso a la Infraestructura del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (REA LAP).</b> Dicha documentación deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: <a href="mailto:mesadepartesvirtual@lima-airport.com">mesadepartesvirtual@lima-airport.com</a> como máximo hasta la fecha señalada en el literal g).</p> <p>La presente publicación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55° del Reglamento Marco de Acceso a la Infraestructura de Transporte de Uso Público (REMA)</p> <p>Callao, 07 de junio de 2024</p> <p align="center">Gerencia General 005-2295611-1</p>	<p align="center"><b>ADMINISTRADORA DEL COMERCIO S.A.</b> <b>AVISO DE CONVOCATORIA</b></p> <p align="center"><b>JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS</b></p> <p>En cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión de Directorio N° 010-2024 realizada el miércoles 29 de mayo del 2024, de conformidad a lo dispuesto en los artículos Décimo Tercero, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Estatuto, concordantes con los artículos 113 y 116 de la Ley General de Sociedades, se convoca a los accionistas de la Administradora del Comercio S.A. a Junta General de Accionistas a celebrarse el jueves 13 de junio del 2024, en primera convocatoria; o, en su defecto, el martes 18 de junio del 2024, en segunda convocatoria, a las 10:30 horas, en la sede de la sociedad ubicada en la avenida Jorge Basadre N° 592, sector 2 – Torre C-1, quinto piso, oficina N° 506, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, para tratar los siguientes temas de la agenda.</p> <p><b>AGENDA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Designación de auditores externos para la revisión de los estados financieros del ejercicio económico 2024.</li> </ol> <p>Los documentos, mociones y proyectos relacionados con el tema de Agenda de la Junta, estarán a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad, durante el horario de oficina.</p> <p align="right">Lima, 29 de mayo del 2024</p> <p align="center"><b>EL DIRECTORIO</b> 002-2293146-1</p>																			
<p align="center"></p> <p align="center"><b>CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA INFORMATIVA VIRTUAL</b></p> <p><b>PRESENTACIÓN DEL PROYECTO QUE ESTABLECERÍA LA FÓRMULA TARIFARIA, ESTRUCTURA TARIFARIA, METAS DE GESTIÓN, LOS PORCENTAJES A SER TRANSFERIDOS AL FONDO DE INVERSIONES Y RESERVAS CORRESPONDIENTES, Y LOS COSTOS MÁXIMOS DE LAS UNIDADES DE MEDIDA DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DETERMINAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS COLATERALES, APLICABLES POR EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.A. DURANTE EL PERIODO REGULATORIO 2025-2029</b></p> <p>En atención a la Resolución de Consejo Directivo N° 00018-2024-SUNASS-CD <a href="https://bit.ly/4d03bca">https://bit.ly/4d03bca</a> la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) convoca a la población de las localidades que se encuentran dentro del ámbito de responsabilidad de la <b>EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.</b>, a autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y demás interesados(as), a participar en la audiencia pública informativa virtual:</p> <table border="0"> <tr> <td>Fecha</td> <td>: Viernes, 21 de junio de 2024</td> </tr> <tr> <td>Hora</td> <td>: De 16:00 a 19:00 horas</td> </tr> <tr> <td>Modalidad</td> <td>: Virtual - Plataforma Zoom</td> </tr> <tr> <td>Transmisión</td> <td>: YouTube Live</td> </tr> <tr> <td>Inscripciones</td> <td>: Página web de la Sunass (<a href="http://www.sunass.gob.pe">www.sunass.gob.pe</a>) o a través de <a href="https://bit.ly/EPS-AGUAS-DEL-ALTIPLANO-SA">https://bit.ly/EPS-AGUAS-DEL-ALTIPLANO-SA</a></td> </tr> </table> <p>Los(as) interesados(as) en participar como oradores(as) u oyentes a través de la plataforma Zoom, deberán registrar su inscripción en el enlace indicado, hasta las 12:00 horas del día del evento (el enlace de ingreso será enviado al correo electrónico que registren). El aforo virtual de la aplicación es limitado. El proyecto, los procedimientos de inscripción y reglas de participación están a disposición a través de la página web de la Sunass (<a href="http://www.sunass.gob.pe">www.sunass.gob.pe</a>).</p> <p><b>Programa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de reglas de participación y lista de oradores.</li> <li>- Presentación, a cargo de la <b>SUNASS</b>, del Proyecto que establecería la fórmula tarifaria, estructura tarifaria, metas de gestión, los porcentajes a ser transferidos al fondo de inversiones y reservas correspondientes, y los costos máximos de las unidades de medida de las actividades requeridas para determinar los precios de los servicios colaterales de los servicios de agua potable y saneamiento, que serían aplicables por la <b>EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.</b>, durante el periodo regulatorio 2025- 2029.</li> <li>- Intervención de oradores previamente inscritos.</li> <li>- Comentarios finales de los organizadores.</li> </ul> <p>El tiempo de participación por cada orador(a) será de 4 minutos. Los aportes y comentarios al proyecto se recibirán al correo <a href="mailto:audienciaaguasaltiplano@sunass.gob.pe">audienciaaguasaltiplano@sunass.gob.pe</a>, hasta 5 días hábiles después del evento.</p> <p align="center">Lima, 07 de junio de 2024 <b>GERENCIA GENERAL</b> 005-2293074-1</p>	Fecha	: Viernes, 21 de junio de 2024	Hora	: De 16:00 a 19:00 horas	Modalidad	: Virtual - Plataforma Zoom	Transmisión	: YouTube Live	Inscripciones	: Página web de la Sunass ( <a href="http://www.sunass.gob.pe">www.sunass.gob.pe</a> ) o a través de <a href="https://bit.ly/EPS-AGUAS-DEL-ALTIPLANO-SA">https://bit.ly/EPS-AGUAS-DEL-ALTIPLANO-SA</a>	<p align="center"></p> <p align="center"><b>COMUNICADO</b></p> <p align="center"><b>RECEPCIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES CON FIRMA DIGITAL</b></p> <p>Se comunica a las entidades públicas, privadas y al público en general que se viene recepcionado de manera virtual las publicaciones oficiales que contengan firma digital y cumplan los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Entidades Públicas</b> Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico institucional. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.</li> <li><b>Entidades Privadas</b> Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico institucional. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital. Si la publicación es emitida por otra entidad, se debe reenviar el correo de origen de la institución que emite el documento a publicar. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.</li> <li><b>Personas Naturales</b> Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico. Adjuntar el correo de origen de la institución que emite el documento a publicar, y la imagen de la publicación con la firma digital.</li> <li>De ser necesario, Editora Perú solicitará requisitos adicionales para el trámite de las publicaciones.</li> </ol> <p align="center">005-2294350-1 <b>GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES</b></p>									
Fecha	: Viernes, 21 de junio de 2024																			
Hora	: De 16:00 a 19:00 horas																			
Modalidad	: Virtual - Plataforma Zoom																			
Transmisión	: YouTube Live																			
Inscripciones	: Página web de la Sunass ( <a href="http://www.sunass.gob.pe">www.sunass.gob.pe</a> ) o a través de <a href="https://bit.ly/EPS-AGUAS-DEL-ALTIPLANO-SA">https://bit.ly/EPS-AGUAS-DEL-ALTIPLANO-SA</a>																			

ANTERIOR GESTIÓN FESTINÓ S/ 166 MIL EN CIRCUITO DE MANEJO

## Contraloría detectó 'faenón' en Patallani

Kevin Moncada Xespe  
kevin.moncada@gruposinfronteras.pe

La Contraloría General halló irregularidades en los trabajos que la anterior gestión, en diciembre de 2022, realizó en el Circuito de Manejo de Patallani de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones (DRTC) del Gobierno Regional de Puno (GRP). El Informe de Control Específico 034-2024, evacuado el último 16 de mayo, concluye que el exdirector de Caminos, Edgar Salinas Machaca; el entonces jefe de Adquisiciones, Manuel Lima Miranda; y el jefe de Abastecimientos, Pedro Suñara Roque, aprobaron un plan de trabajo bajo la denominación de "Actividad", cuando debió hacerse mediante servicios pero con la modalidad de Perú



Las obras deficientes las reveló diario Sin Fronteras.

Compras. Esto generó un perjuicio económico de S/ 166 mil 309. Tal como lo reveló Sin Fronteras en los trabajos, ejecutados de manera deficiente, se gastaron más de S/ 360 mil soles. De acuerdo a los propios trabajadores de la DRTC, las obras se ejecutaron en apenas dos semanas y los pagos se aceleraron antes que dejasen el cargo.

El informe detalla que las obras 'truchas' no incluyeron el diseño de micropavimento, que fraccionaron la adquisición de emulsiones asfálticas en contrataciones menores a nueve (9) UIT y solicitaron emulsiones asfálticas sin utilizar las fichas técnicas de Perú Compras. Además, simulaban la recepción de estos bienes, entre otras anomalías.

## PROYECCIÓN ES QUE TARIFAS SE INCREMENTEN HASTA 552% Sunass advierte 'suba' de agua potable

La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass), advirtió que las tarifas de agua potable se elevarían hasta diciembre del 2025, ello tras la aprobación del Decreto Legislativo (D.L) 1620, promovido por el Ministerio de Vivienda.



Sunass advirtió que subirá el agua potable. En Puno, desconocen.

Según la norma, la Sunass debe realizar un cambio en la fórmula tarifaria durante el próximo año y medio para todas las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) bajo la supervisión del Ministerio de Vivienda. El presidente de Sunass, Mario Gutiérrez, advirtió que al interior del país, los costos po-

drían multiplicarse. La nueva fórmula será calculada por el mismo Ministerio de Vivienda. La EPS SEDA Juliaca elevaría sus tarifas en 99%; en tanto, en la ciudad de Puno (EMSA Puno) se aplicará un incremento de 85%. El gerente de EMSA Puno, Luis Aguilar Coaquira, dijo estar sorprendido por este anuncio y sostuvo que la fórmula tarifaria no debería tener la variación señalada.



### CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA INFORMATIVA VIRTUAL

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO QUE ESTABLECERÍA LA FÓRMULA TARIFARIA, ESTRUCTURA TARIFARIA, METAS DE GESTIÓN, LOS PORCENTAJES A SER TRANSFERIDOS AL FONDO DE INVERSIONES Y RESERVAS CORRESPONDIENTES, Y LOS COSTOS MÁXIMOS DE LAS UNIDADES DE MEDIDA DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DETERMINAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS COLATERALES, APLICABLES POR EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.A. DURANTE EL PERIODO REGULATORIO 2025-2029

En atención a la Resolución de Consejo Directivo N° 00818-2024-SUNASS-CD <http://bit.ly/6bDba> la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) convoca a la población de las localidades que se encuentran dentro del ámbito de responsabilidad de la EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.A., a autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y demás interesados(as), a participar en la audiencia pública informativa virtual:

Fecha : Viernes, 21 de junio de 2024  
Hora : De 16:00 a 19:00 horas  
Modalidad : Virtual - Plataforma Zoom  
Transmisión : YouTube Live  
Inscripciones : Página web de la Sunass ([www.sunass.gob.pe](http://www.sunass.gob.pe)) o a través de <https://bit.ly/EPS-AGUAS-DEL-ALTIPLANO-SA>

Los(as) interesados(as) en participar como oradores(as) u oyentes a través de la plataforma Zoom, deberán registrar su inscripción en el enlace indicado, hasta las 12:00 horas del día del evento (el enlace de ingreso será enviado al correo electrónico que registren). El aforo virtual de la aplicación es limitado. El proyecto, los procedimientos de inscripción y reglas de participación están a disposición a través de la página web de la Sunass ([www.sunass.gob.pe](http://www.sunass.gob.pe)).

#### Programa:

- Presentación de reglas de participación y lista de oradores
- Presentación, a cargo de la SUNASS, del Proyecto que establecería la fórmula tarifaria, estructura tarifaria, metas de gestión, los porcentajes a ser transferidos al fondo de inversiones y reservas correspondientes, y los costos máximos de las unidades de medida de las actividades requeridas para determinar los precios de los servicios colaterales de los servicios de agua potable y saneamiento, que serían aplicables por la EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.A., durante el periodo regulatorio 2025- 2029.
- Intervención de oradores previamente inscritos.
- Comentarios finales de los organizadores

El tiempo de participación por cada orador(a) será de 4 minutos. Los aportes y comentarios al proyecto se recibirán al correo [audienciaaguasaltiplano@sunass.gob.pe](mailto:audienciaaguasaltiplano@sunass.gob.pe), hasta 5 días hábiles después del evento.

Lima, 07 de junio de 2024

GERENCIA GENERAL

### AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Municipalidad Distrital de Santa Rosa-Mazucos, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación. Luis Gómez Coaquira- Alcalde Distrital de Santa Rosa-Mazucos.

Predio(s) / Inmueble (s) / Área m <sup>2</sup> / Ubicación	Partida Registral	Uso	Ambito de saneamiento
Línea de conducción rural denominada Línea de conducción 01, ubicado Comunidad Campesina de Aposala, Distrito de Santa Rosa, Provincia de El Collao, Departamento de Puno/ Área: 0,2523 Ha, Permiso: 8410,85 ml.	05050357	Otros usos	Constitución de Servidumbre
Línea de conducción rural denominada Línea de conducción 02, ubicado Comunidad Campesina de Chicoy, Distrito de Santa Rosa, Provincia de El Collao, Departamento de Puno/ Área: 0,0262 Ha, Permiso: 875,90 ml.	05050289	Otros usos	Constitución de Servidumbre
Línea de conducción rural denominada Línea de conducción 03, ubicado Comunidad Campesina de Casasa, Distrito de Santa Rosa, Provincia de El Collao, Departamento de Puno/ Área: 0,1005 Ha, Permiso: 3349,66 ml.	05050306	Otros usos	Constitución de Servidumbre
Línea de conducción rural denominada Línea de conducción 06, ubicado en la Comunidad Campesina de Casasa, Distrito de Santa Rosa, Provincia de El Collao, Departamento de Puno/ Área: 0,2259 Ha, Permiso: 7866,64 ml.	05050297	Otros usos	Constitución de Servidumbre
Línea de conducción rural denominada Línea de conducción 08, ubicado Comunidad Campesina de Chichilipi, Distrito de Santa Rosa, Provincia de El Collao, Departamento de Puno/ Área: 0,1518 Ha, Permiso: 5082,89 ml.	05050433	Otros usos	Constitución de Servidumbre
Línea de conducción rural denominada Línea de conducción 10, ubicado Comunidad Campesina de Chichilipi, Distrito de Santa Rosa, Provincia de El Collao, Departamento de Puno/ Área: 0,3491 Ha, Permiso: 11636,02 ml.	05050433	Otros usos	Constitución de Servidumbre

Puno, 06 de junio del 2024.